



PORTAFOLIO DE METAS DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO
Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC) de Colombia
2020

Contenido

Metas del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	2
Metas del Ministerio de Salud y Protección Social	11
Metas del Ministerio de Minas y Energía	16
Metas del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	22
Metas del Ministerio de Transporte.....	25
Metas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.....	29
Metas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.....	36

Metas del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

	La vivienda y el agua son de todos	Minvivienda	Ficha resumen metas Actualización contribución Nacional determinada (NDC) adaptación- documento CMNUCC - Meta 1
Meta 2015			
Seis (6) sectores prioritarios de la economía (transporte, energía, agricultura, vivienda, salud, comercio, turismo e industria) incluirán consideraciones de cambio climático en sus instrumentos de planificación, y estarán implementando acciones de adaptación innovadoras.			
Meta ajustada/ delimitada para actualización NDC Horizonte a 2030			
Incorporación de adaptación al cambio climático en los instrumentos sectoriales, a través de desarrollo de lineamientos, herramientas y criterios que orienten la gestión de la adaptación en el sector.			
Descripción de la meta			
La meta se enfoca en las medidas establecidas en el Plan Integral de Gestión de Cambio Climático Sectorial (PIGCCS) que son las siguientes:			
1) Lineamientos de adaptación ante el cambio climático articulados con la gestión del riesgo, para ser incorporados en los Plan de Ordenamiento Territorial (POT): La definición de lineamientos de adaptación ante el cambio climático y su correspondiente articulación con los ya existentes en materia para la gestión del riesgo de desastres en el país, constituyen una oportunidad para avanzar en la generación de acuerdos conceptuales y metodológicos integradores que permitan incorporar estos elementos en los POT. Lo anterior, según los escenarios de cambios climáticos, sus características físicas, ambientales y sociales, así como, su capacidad administrativa y financiera para la formulación e implementación de estrategias y medidas a corto, mediano y largo plazo.			
2) Lineamientos de adaptación de asentamientos en zonas de alto riesgo mitigable: Los lineamientos de adaptación de asentamientos en zonas de alto riesgo mitigable tienen como objetivo brindar a los municipios herramientas para la formulación de estrategias a corto, mediano y largo plazo que permitan avanzar en la consolidación de asentamiento más resilientes en las zonas más vulnerables del municipio.			
3) Herramientas jurídicas y técnicas para la liberación y protección de áreas con condición de alto riesgo no mitigable: La definición de herramientas jurídicas y técnicas para la liberación y protección de áreas con condición de riesgo alto no mitigable que permitan prevenir la generación de riesgos asociados al cambio climático y consolidar áreas que aumenten la capacidad de adaptación de los municipios. Lo anterior, en articulación, con los proyectos planteados en el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2015-2025.			
4) Criterios de adaptación ante el cambio climático aplicables a edificaciones nuevas: La formulación de criterios de adaptación ante el cambio climático aplicables a edificaciones nuevas tiene como finalidad que desde la etapa de diseño se generen medidas que tengan en cuenta la variabilidad local de las condiciones climáticas futuras y cuyo análisis se vea reflejado en su etapa de diseño y construcción; medida, que debe articularse y promoverse con la banca nacional, permitiendo la generación de tasas preferenciales para las viviendas que se construyan o adquieran con criterios de adaptación.			
Objetivo	Fortalecer los procesos de planeación territorial y construcción de viviendas a través de la generación de lineamientos, criterios y herramientas para reducir la vulnerabilidad del sector vivienda.		
Entidad responsable de la meta	Minvivienda		

Alineación con ODS	11. Ciudades y comunidades sostenibles
	Como parte de los propósitos de país que se han planteado tanto en los Planes de Desarrollo Nacional de la última década como en la Política Nacional de Cambio Climático y las normas asociadas con el cambio climático, han sido reiterativos en la necesidad de adaptar los territorios a las actuales y futuras condiciones climáticas, siendo los instrumentos de gestión del suelo como los POT como sus instrumentos complementarios un elemento fundamental para identificar tanto los fenómenos naturales que más afectarán la vida de las personas y de los ecosistemas, como también priorizar las acciones que se deberán plantear tanto en el corto, mediano y largo plazo para garantizar asentamientos humanos inclusivos, sostenibles, adecuados, seguros y asequibles.
	13. Acción por el clima
	Como parte del cumplimiento del ODS se hace necesario fortalecer las políticas, estrategias y planes nacionales integrando acciones que permitan aumentar la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales, teniendo en cuenta a las comunidades que habitan las diferentes regiones del país, siendo esta medida en parte una acción que va en función de lograrlo y de paso aumenta la capacidad técnica de los equipos de trabajo en territorio.
Indicador	
<ul style="list-style-type: none"> - Lineamientos para la incorporación de cambio climático articulados con la gestión del riesgo, para ser incorporados en los POT. - Lineamientos de adaptación para los asentamientos en zonas de alto riesgo mitigable. - Herramientas jurídicas y técnicas para la liberación y protección de áreas con condición de alto riesgo no mitigable. - Criterios de adaptación ante el cambio climático aplicables a edificaciones nuevas. 	
Línea Base del indicador	
<p>Actualmente no existe ningún:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lineamiento para la incorporación de cambio climático articulados con la gestión del riesgo, para ser incorporados en los POT. - Lineamiento de adaptación para los asentamientos en zonas de alto riesgo mitigable - Herramienta jurídicas y técnicas para la liberación y protección de áreas con condición de alto riesgo no mitigable - Criterio de adaptación ante el cambio climático aplicables a edificaciones nuevas 	
Hitos de cumplimiento de la meta	
<p>A 2025 se generarán:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Lineamientos para la incorporación de cambio climático articulados con la gestión del riesgo, para ser incorporados en los POT. - Lineamientos de adaptación para los asentamientos en zonas de alto riesgo mitigable. - Herramientas jurídicas y técnicas para la liberación y protección de áreas con condición de alto riesgo no mitigable. - Criterios de adaptación ante el cambio climático aplicables a edificaciones nuevas. 	



La vivienda y el agua
son de todos

Minvivienda

Ficha resumen metas Actualización
contribución Nacional determinada (NDC)
adaptación- documento CMNUCC - Meta 2

Meta 2015

Las cuencas prioritarias del país contarán con instrumentos de manejo del recurso hídrico con consideraciones de variabilidad y cambio climático

Meta ajustada/ delimitada para actualización NDC Horizonte a 2030

Desarrollar acciones de protección y conservación en 24 cuencas abastecedoras de acueductos en los municipios susceptibles al desabastecimiento por temporada de bajas precipitaciones y temporada de lluvia.

Descripción de la meta

Promover las intervenciones de conservación, protección y manejo de las cuencas y fuentes abastecedoras de acueductos prioritarias, a través de las actividades reglamentadas por el decreto 1007 de 2018:

- Pago por servicios ambientales de regulación y calidad hídrica.
- Pago por servicios ambientales para la conservación de la biodiversidad.
- Pago por servicios ambientales de reducción y captura de gases efecto invernadero.

Objetivo

Desarrollar intervenciones multisectoriales de conservación, protección y manejo en las cuencas y fuentes abastecedoras de acueductos prioritarias definidas por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Entidad responsable de la meta

Minvivienda

Alineación con ODS

6. Agua limpia y saneamiento

Se busca aumentar el porcentaje de la población con acceso a agua potable garantizando la calidad, continuidad y cobertura, alineado con el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) 3918.

13. Acción por el clima

Proteger la cuencas y fuentes abastecedoras de acueductos más vulnerables, esto permitirá estar preparados ante sequía por una mejor disponibilidad en el recurso.

Indicador

(Número de intervenciones realizadas por cuenca priorizada / 24 cuencas priorizadas) *100

Línea Base del indicador

La línea base del indicador es 0%

Hitos de cumplimiento de la meta

A 2024 mapear costos de oportunidad y costos de operación para la implementación de acciones de protección y conservación de las cuencas prioritarias.

A 2030 implementar acciones de conservación y protección en las 24 cuencas priorizadas.

A 2030 generar la estrategia de monitoreo de las acciones implementadas de conservación y protección de las 24 cuencas priorizadas.



La vivienda y el agua
son de todos

Minvivienda

**Ficha resumen metas Actualización
contribución Nacional determinada (NDC)
adaptación- documento CMNUCC - Meta 3**

Meta 2015

Seis (6) sectores prioritarios de la economía (transporte, energía, agricultura, vivienda, salud, comercio, turismo e industria) incluirán consideraciones de cambio climático en sus instrumentos de planificación, y estarán implementando acciones de adaptación innovadoras

Meta ajustada/ delimitada para actualización NDC Horizonte a 2030

Desarrollar acciones estructurales y no estructurales de gestión del riesgo para la adaptación al cambio climático en el 30% de los municipios priorizados por susceptibilidad al desabastecimiento por temporada seca y temporada de lluvias (2030).

Descripción de la meta

La meta busca desarrollar acciones en al menos 117 municipios de los 391 municipios priorizados (la priorización de municipios varía año a año dependiendo de las afectaciones) susceptibles a desabastecimiento en el territorio nacional por bajas precipitaciones y/o temporada de lluvias, resultado de los análisis de afectaciones en el sector de agua y saneamiento por eventos extremos, y la recurrencia, con implementación de medidas de adaptación identificadas estructurales (construcciones que ayudan a reducir el impacto) y no estructurales (políticas, concienciación, desarrollo del conocimiento, reglas de operación, mecanismos de participación pública e información a la población), para el desarrollo de la línea estratégica de gestión del riesgo para la adaptación buscando generar información que soporte la toma de decisiones, mejorar la gestión de los riesgos asociados a un clima cambiante, así como favorecer la construcción y fortalecimiento de capacidades de los actores del sector como los entes territoriales y empresas de servicios públicos domiciliarios.

Objetivo

Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima que afectan el sector a través de la implementación de acciones estructurales y no estructurales en el 30% de los municipios priorizados por susceptibilidad al desabastecimiento por temporada seca y temporada de lluvia.

Entidad responsable de la meta

Minvivienda

Alineación con ODS

6. Agua limpia y saneamiento

Se busca aumentar el porcentaje de la población con acceso a agua potable garantizando la calidad, continuidad y cobertura, alineado con el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) 3918.

13. Acción por el clima

Busca medir los municipios que incorporan acciones de adaptación (reducción de vulnerabilidad, incremento de la capacidad adaptativa, reducción de la exposición y sensibilidad) de cambio climático por susceptibilidad al desabastecimiento por temporada seca y temporada de lluvias.

Indicador
Porcentaje de municipios con acciones estructurales y no estructurales de gestión del riesgo para la adaptación al cambio climático priorizados por desabastecimiento por temporada seca y temporada lluvia.
Línea Base del indicador
Cero % de avance. La línea base del indicador son los 391 municipios priorizados por susceptibilidad al desabastecimiento por temporada seca y temporada de lluvias en el año 2019.
Hitos de cumplimiento de la meta
<p>A 2022 actualización de instrumentos normativos y técnicos.</p> <p>A 2023 desarrollo de una estrategia de asistencia técnica enfocada a la socialización de los instrumentos normativos y técnicos.</p> <p>A 2024 desarrollo de una estrategia interinstitucional que permita dinamizar y potencializar los sistemas de alerta temprana.</p> <p>A 2027 promoción de estrategias de transferencia del riesgo e instrumentos.</p> <p>A 2030 desarrollo de una estrategia que permita incentivar el desarrollo de Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS).</p> <p>A 2030 desarrollo de una estrategia que promueva la inversión de actores públicos y privados.</p> <p>A 2030 fortalecer la gestión del conocimiento en adaptación al cambio climático de los prestadores de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo y entidades territoriales mediante la generación de información técnica a un mayor detalle de cambio climático relacionada con el sector.</p> <p>A 2030 desarrollo de una estrategia de educación con el fin de incrementar el conocimiento sobre adaptación al cambio climático sectorial.</p>

	La vivienda y el agua son de todos	Minvivienda	Ficha resumen metas Actualización contribución Nacional determinada (NDC) adaptación- documento CMNUCC - Meta 4
Meta 2015			
Seis (6) sectores prioritarios de la economía (transporte, energía, agricultura, vivienda, salud, comercio, turismo e industria) incluirán consideraciones de cambio climático en sus instrumentos de planificación, y estarán implementando acciones de adaptación innovadoras			
Meta ajustada/ delimitada para actualización NDC Horizonte a 2030			
Alcanzar 68 % del tratamiento de aguas residuales urbanas domésticas (2030).			
Descripción de la meta			
Generar conocimiento y reducción del riesgo climático de los posibles impactos (positivos y negativos) del cambio climático sobre los parámetros de cobertura, calidad y continuidad que deben asegurar los prestadores del servicio público de alcantarillado, como insumo para la definición de lineamientos en el diseño, construcción u optimización y operación de sistemas sostenibles para el tratamiento de aguas residuales domésticas. A través de componentes de innovación, tecnología, ajuste y desarrollo de normatividad sectorial y fortalecer los protocolos de formulación y aprobación de proyectos en aguas residuales domésticas con la incorporación de parámetros de adaptación al cambio climático.			
Objetivo	Aumentar la cobertura y calidad en el tratamiento del caudal de aguas residuales a fin de proteger las cuencas y fuentes abastecedoras de acueductos más contaminados y fortalecer con criterios de adaptación al cambio climático los procesos involucrados en la ejecución del programa Saneamiento de Vertimientos (SAVER).		
Entidad responsable de la meta	Minvivienda		
Alineación con ODS	6. Agua limpia y saneamiento Meta 6.3: alcanzar un 68,61% de tratamiento de aguas residuales domésticas en el año 2030. 13. Acción por el clima Aumentar la cobertura y calidad en el tratamiento del caudal de aguas residuales a fin de proteger la cuencas y fuentes abastecedoras de acueductos más contaminados, esto permitirá estar preparados ante sequía por una mejor disponibilidad en el recurso.		
Indicador			
Porcentaje de cobertura de tratamiento de las aguas residuales domésticas tratadas			

Línea Base del indicador
La línea base del indicador es 42.85%
Hitos de cumplimiento de la meta
A 2023 elaborar estudios técnicos y económicos que identifiquen los impactos y oportunidades. A 2025 evaluar y actualizar los instrumentos normativos, técnicos y de planificación sectorial. A 2028 sensibilizar sobre la importancia de integrar la adaptación al cambio climático en la planificación sectorial. A 2030 optimizar los Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales Municipales actuales y proyectados con lineamientos de infraestructura sostenible capaz de afrontar los retos de la variabilidad y el cambio climático presente y futuro.

	<p>La vivienda y el agua son de todos</p> <p>Minvivienda</p>	<p>Ficha resumen metas Actualización contribución Nacional determinada (NDC) adaptación- documento CMNUCC - Meta 5</p>
<p>Meta 2015</p>		
<p>Seis (6) sectores prioritarios de la economía (transporte, energía, agricultura, vivienda, salud, comercio, turismo e industria) incluirán consideraciones de cambio climático en sus instrumentos de planificación, y estarán implementando acciones de adaptación innovadoras</p>		
<p>Meta ajustada/ delimitada para actualización NDC Horizonte a 2030</p>		
<p>Reusar el 10% de las aguas residuales domésticas tratadas por parte de los prestadores del servicio público de acueducto (2030).</p>		
<p>Descripción de la meta</p>		
<p>Esta meta propone la creación de condiciones habilitantes que permitan la modificación de la normativa actual del reúso del agua residual tratada, la generación de conocimiento sobre los beneficios económicos y ambientales de la implementación en zonas de escasez hídrica, la implementación de pilotos que permitan evaluar los costos a corto y largo plazo que podrían asumir los prestadores (trámites administrativos, inversión en tecnología y operación) al implementar el reúso de aguas tratadas, impulsar la transferencia de tecnologías y promover políticas de reconocimiento de incentivos a las empresas que adelanten este tipo de actividades.</p>		
<p>Objetivo</p>	<p>Proponer acciones intersectoriales que contribuyan a generar una reglamentación sobre el reúso de agua residual tratada teniendo en cuenta criterios e información técnica aportada por los diferentes sectores (Agricultura, Minas y Energía, Industria, Ambiente y Vivienda), y generar incentivos para que los usuarios del recurso hídrico apliquen esta práctica, obteniendo beneficios económicos y al mismo tiempo generando beneficios ambientales.</p>	
<p>Entidad responsable de la meta</p>	<p>Minvivienda</p>	
<p>Alineación con ODS</p>	<p>6. Agua limpia y saneamiento</p> <p>Se busca aumentar el porcentaje de la población con acceso a agua potable para garantizar la calidad, continuidad y cobertura, alineado con el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) 3918.</p> <p>13. Acción por el clima</p> <p>Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y gestiones a través de los Planes sectoriales integrales de cambio climático formulados.</p>	

Indicador
Porcentaje de agua residual tratada en acciones de reúso por parte de los prestadores del servicio público de acueducto
Línea Base del indicador
La línea base del indicador es 0%
Hitos de cumplimiento de la meta
<p>A 2022 modificar la normativa.</p> <p>A 2024 desarrollar proyectos piloto.</p> <p>A 2024 promover los ajustes normativos pertinentes en los marcos tarifarios de prestadores de servicios públicos que incentiven la actividad de reúso de aguas residuales tratadas.</p> <p>A 2025 fortalecer instancias intersectoriales a nivel nacional y regional como el “Programa Agua para la Prosperidad (PAP) - Plan Departamental de Agua (PDA), Comisión Intersectorial de Cambio Climático (CICC), Nodos Regionales, Consejos Ambientales Regionales de Cuencas”, que orienten la construcción de políticas sectoriales con una visión compartida para el uso eficiente del agua.</p>

Metas del Ministerio de Salud y Protección Social

		Ficha resumen metas Actualización contribución Nacional determinada (NDC) adaptación- documento CMNUCC - Meta 6
Meta 2015		
Seis (6) sectores prioritarios de la economía (transporte, energía, agricultura, vivienda, salud, comercio, turismo e industria) incluirán consideraciones de cambio climático en sus instrumentos de planificación, y estarán implementando acciones de adaptación innovadoras		
Meta ajustada/ delimitada para actualización NDC Horizonte a 2030		
A 2030, se formularán acciones de adaptación en prevención de la enfermedad y promoción de la salud, que aporten a reducir los casos de enfermedades sensibles al clima en el 100% de las Entidades Territoriales en el sector salud, del nivel departamental, distrital y municipal de categoría 1, 2 y 3, y estarán implementadas en un 40% de éstas.		
Descripción de la meta		
<p>Debido a la variabilidad climática y el cambio climático, las enfermedades sensibles al clima en Colombia han ido aumentando, al igual que en ocasiones, los brotes epidémicos, producto de la ocurrencia de eventos climáticos extremos.</p> <p>Por tal razón, es necesario contar con el conocimiento que permita describir el comportamiento de las enfermedades sensibles al clima, y de esta manera lograr formular e implementar acciones de adaptación específicas para el contexto de cada territorio del país.</p> <p>Para ello, es fundamental el rol que cumplen las diferentes autoridades sanitarias y ambientales en el país. Por ésta razón, para el reporte de la presente meta, el Ministerio de Salud y Protección Social, contará con datos de la Dirección de Promoción y Prevención y la Dirección de Epidemiología y Demografía, junto con el apoyo del Instituto Nacional de Salud, como institución encargada de la vigilancia en salud pública, de tal manera que pueda apoyar al Ministerio y a las Direcciones Territoriales de Salud en lo concerniente a la vigilancia epidemiológica y ambiental de los eventos en salud relacionados con la variabilidad y el cambio climático. Es importante aclarar que las competencias de las Entidades Territoriales y Direcciones Territoriales de Salud, se enmarca en lo que define la Ley 715 de 2001 y en cuanto a las categorías de los municipios se tiene en cuenta lo que establece la Ley 617 del 2000. De igual manera, las acciones no se realizarán en el 100% de los municipios del país, sino que esto dependerá de la priorización que cada Entidad Territorial realice sobre sus municipios; razón por la cual, el número de municipios sobre los cuales se formularán e implementarán acciones, dependerá de los recursos y prioridades que tenga cada Entidad Territorial.</p>		
Objetivo	Formular e implementar acciones de adaptación dirigidas a fortalecer la resiliencia de las personas y comunidades frente a la variabilidad y el cambio climático y disminuir los casos de enfermedades sensibles al clima por medio de estrategias de prevención de la enfermedad y promoción de la salud en todas las entidades territoriales del sector salud del país.	
Entidad responsable de la meta	Minsalud	

Alineación con ODS	3. Salud y bienestar
	Al generar acciones de promoción y prevención dirigidas a las enfermedades sensibles al clima se está actuando de manera indirecta sobre las siguientes 3 metas establecidas del ODS:
	<i>"Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles".</i>
	<i>"Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar".</i>
	<i>"Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial".</i>
	13. Acción por el clima
	Teniendo en cuenta que por medio de las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad se logrará impactar de manera positiva las dos siguientes metas:
	<i>"Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales".</i> <i>"Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales"</i>
	6. Agua limpia y saneamiento
	Teniendo en cuenta que un gran número de enfermedades diarreicas agudas son vehiculizadas por el agua, la meta de adaptación propuesta promueve acciones de promoción de la salud desde el componente de agua y saneamiento, que se alinean con el ODS, a través de la siguiente meta:
<i>"Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento".</i>	
2. Hambre cero	
Al promover los buenos hábitos de nutrición, como acción desde la promoción de la salud, la meta propuesta se alinea con el ODS, por medio de su meta:	

	<p><i>"Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra".</i></p>
Indicador	
<p>(# de Entidades Territoriales departamentales, distritales y municipios categoría 1, 2 y 3 que formulan acciones de adaptación al cambio climático desde la promoción de la salud y prevención de las enfermedades sensibles al clima / Total de la Entidades Territoriales departamentales, distritales y municipios categoría 1, 2 y 3)*100</p>	
<p>(# de Entidades Territoriales departamentales, distritales y municipales categoría 1, 2 y 3 que implementan acciones de adaptación al cambio climático desde la promoción de la salud y prevención de las enfermedades sensibles al clima / Total de la Entidades Territoriales departamentales, distritales y municipios categoría 1, 2 y 3)*100</p>	
Línea Base del indicador	
<p>A la fecha, no se cuenta con un diagnóstico actualizado de las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad en las Direcciones Territoriales de Salud y que apunten a reducir las enfermedades sensibles al clima. Existe un instrumento en el marco del Plan Decenal de Salud Pública (PDSP 2012-2021), llamado Plan Territorial de Adaptación al Cambio Climático desde el componente de salud ambiental, pero tampoco se tienen la información actualizada de su avance en el país.</p>	
Hitos de cumplimiento de la meta	
<p>A 2023 se contará con la formulación de acciones de adaptación en un 20% de las entidades territoriales departamentales, distritales y categorías 1,2 y 3 del país, en cabeza de las Direcciones Territoriales de Salud. A 2027 se contará con la formulación de acciones de adaptación desde promoción y prevención en al menos el 45% de las entidades territoriales departamentales, distritales y categorías 1, 2 y 3. A 2028 se contará con la implementación de acciones de adaptación desde promoción y prevención en un 15% de las entidades territoriales departamentales, distritales y categorías 1, 2 y 3. A 2030 se contará con la formulación de acciones de adaptación desde promoción y prevención en 100% de las entidades territoriales departamentales, distritales y categorías 1, 2 y 3. A 2030 se contará con la implementación de acciones de adaptación desde promoción y prevención en el 40% de las entidades territoriales.</p>	

	<p>La salud es de todos</p> <p>Minsalud</p>	<p>Ficha resumen metas Actualización contribución Nacional determinada (NDC) adaptación- documento CMNUCC - Meta 7</p>
<p>Meta 2015</p>		
<p>Seis (6) sectores prioritarios de la economía (transporte, energía, agricultura, vivienda, salud, comercio, turismo e industria) incluirán consideraciones de cambio climático en sus instrumentos de planificación, y estarán implementando acciones de adaptación innovadoras</p>		
<p>Meta ajustada/ delimitada para actualización NDC Horizonte a 2030</p>		
<p>A 2030, el 40% de las Instituciones Prestadoras de servicios de salud del sector público implementarán acciones de adaptación ante los posibles eventos asociados por variabilidad y cambio climático.</p>		
<p>Descripción de la meta</p>		
<p>El cambio climático ya es evidente en todo el planeta, y Colombia ha demostrado ser vulnerable a los impactos de fenómenos climáticos. Tanto el Fenómeno El Niño y La Niña; como los eventos climáticos extremos, tales como inundaciones y sequías, afectan gravemente el desarrollo territorial, sectorial, el bienestar social y la salud de la población. Dichos fenómenos, muchas veces interfieren en el funcionamiento normal y en la continuidad de la prestación de los servicios de salud. Por ésta razón, teniendo en cuenta el desafío que representa para el sector salud, la presente meta refleja la necesidad de identificar aquellas Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) que presentan una mayor vulnerabilidad ante la ocurrencia de eventos climáticos extremos y lograr la gestión de alternativas adecuadas para la preparación y acción, que permitan enfrentar los posibles impactos de la variabilidad y el cambio climático, aumentando la capacidad adaptativa y reduciendo su vulnerabilidad.</p>		
<p>Es por esto que, el Ministerio de Salud y Protección Social identificará las IPS públicas con mayor vulnerabilidad, con base en la información y reportes entregados por cada Dirección Territorial de Salud, IPS, Unidad Nacional para la Gestión del Riego de Desastres (UNGRD) o las mismas dependencias del Ministerio que cuenten con información al respecto, y seguido a esto, se formularán, diseñarán e implementarán las acciones de adaptación dirigidas a las IPS priorizadas.</p>		
<p>Objetivo</p>	<p>Disminuir la vulnerabilidad de las Instituciones Prestadoras de servicios de salud del sector público ante los efectos de la variabilidad y cambio climático, por medio de la formulación e implementación de acciones de adaptación en Instituciones Prestadoras de Servicios de salud del sector público.</p>	
<p>Entidad responsable de la meta</p>	<p>Minsalud</p>	
<p>Alineación con ODS</p>	<p>3. Salud y bienestar</p> <p>La relación de la meta con el ODS, se refiere a disminuir los efectos sobre la salud generados por la ocurrencia de los eventos climáticos extremos, manteniendo la prestación de los servicios de salud de manera adecuada y gestionando los riesgos para la salud, en los diferentes territorios del país, por lo que se alinea con las siguientes dos (2) metas, establecidas en el ODS:</p>	

Alineación con ODS	<i>"Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos"</i>
	<i>"Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial".</i>
	13. Acción por el clima
	Con el cumplimiento de la meta, se espera aumentar la resiliencia y capacidad adaptativa de las IPS públicas, se alinea con las siguientes dos metas del ODS: <i>"Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales".</i> <i>"Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales"</i>
Indicador	
(# de Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud públicas que implementan acciones de adaptación al cambio climático dirigidas a reducir su vulnerabilidad ante los eventos climáticos extremos / Total de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud públicas del país) * 100	
Línea Base del indicador	
A la fecha no se cuenta con un diagnóstico actualizado de las IPS, de acuerdo con su vulnerabilidad, ni tampoco aquellas que han llevado a cabo acciones de adaptación. Por otra parte, la identificación de la vulnerabilidad de las IPS públicas ante los eventos climáticos extremos forma parte de uno de los hitos de la presente meta proyectados a 2023 y 2026.	
Hitos de cumplimiento de la meta	
A 2023 se contará con la identificación de las IPS públicas que posean alto grado de vulnerabilidad por la posible ocurrencia de eventos climáticos extremos, en el 25% de los departamentos del país. A 2026 se contará con la identificación de las IPS que poseen alto grado de vulnerabilidad por la posible ocurrencia de eventos climáticos extremos en el 100% de los departamentos del país. A 2026 se implementarán acciones de adaptación en el 15 % de la IPS priorizadas. A 2030 se implementarán acciones de adaptación en el 40 % de la IPS priorizadas.	

Metas del Ministerio de Minas y Energía

	El futuro es de todos	Minenergía	Ficha resumen metas Actualización contribución Nacional determinada (NDC) adaptación- documento CMNUCC - Meta 8
Meta 2015			
Seis (6) sectores prioritarios de la economía (transporte, energía, agricultura, vivienda, salud, comercio, turismo e industria) incluirán consideraciones de cambio climático en sus instrumentos de planificación, y estarán implementando acciones de adaptación innovadoras			
Meta ajustada/ delimitada para actualización NDC Horizonte a 2030			
Línea estratégica de infraestructura resiliente: A 2025 un instrumento de planificación sectorial de hidrocarburos, uno de minería de carbón y uno de energía eléctrica cuentan con lineamientos de cambio climático orientados al aseguramiento de las condiciones de operatividad integral bajo nuevos escenarios de demandas operativas y ambientales.			
Descripción de la meta			
La meta se basa en la línea estratégica de infraestructura resiliente del Plan Integral de Gestión de Cambio Climático del Sector Minas y Energía (PIGCCme) la cual integra la gestión del riesgo del cambio climático y la variabilidad climática, que pueden afectar la seguridad energética del país, en particular el transporte de hidrocarburos, carbón e insumos para la actividad minero energética en las carreteras del país y la transmisión de electricidad, la cual busca fortalecer los sistemas de transporte de los energéticos del país, asegurando la provisión del servicio y el acceso a los recursos minero-energéticos. Desde la planificación del sector minero energético, es necesario el fortalecimiento de los instrumentos técnicos, regulatorios y/o normativos para asegurar que la operación y mantenimiento de la infraestructura de importancia para el sector, considere los posibles impactos del clima cambiante.			
Objetivo	Contribuir a la transformación energética del país, de tal manera que se garantice la competitividad de las industrias minero-energéticas ante los escenarios del clima cambiante.		
Entidad responsable de la meta	Minenergía		
Alineación con ODS	9. Industria, innovación e infraestructura		
	Como lo indica el ODS, las inversiones en infraestructura (transporte, energía, comunicaciones, etc.) son fundamentales para lograr un desarrollo sostenible, empoderar a las sociedades de numerosos países, fomentar una mayor estabilidad social y conseguir ciudades más resistentes al cambio climático. Todos los esfuerzos orientados a este objetivo deben iniciar con la planificación sectorial, la cual es abarcada con la meta planteada, por tanto, se ve una alineación directa.		
	8. Trabajo decente y crecimiento económico		

	Debido a que las redes viales, fluviales y ferroviarias no son de uso único para el sector minero energético, el fortalecimiento de las condiciones de operatividad de dichas redes, de manera indirecta promueve el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, lo que hace parte del objetivo indicado.
	7. Energía asequible y no contaminante
	Como base para la transformación energética del país, entender cómo el cambio climático puede poner en riesgo la respuesta a la demanda de energéticos es clave. Esto adicionalmente permite definir lineamientos para reducir la posibilidad que las energías no contaminantes pierdan el calificativo de asequibles para las comunidades, dado que se aumenta su resiliencia ante escenarios de cambio climático.
Indicador	
Número de instrumentos de planificación de transporte de energéticos con lineamientos de cambio climático.	
Línea Base del indicador	
(2019) - 0	
Hitos de cumplimiento de la meta	
A 2020 se contará con un instrumento de planificación de transporte de hidrocarburos con lineamientos de cambio climático.	
A 2022 se contará con un instrumento de planificación de transporte de energía eléctrica con lineamientos de cambio climático.	
A 2024 se contará con un Instrumento de planificación de transporte de minero con lineamientos de cambio climático.	



**El futuro
es de todos**

Minenergía

**Ficha resumen metas Actualización
contribución Nacional determinada (NDC)
adaptación- documento CMNUCC -Meta 9**

Meta 2015

Seis (6) sectores prioritarios de la economía (transporte, energía, agricultura, vivienda, salud, comercio, turismo e industria) incluirán consideraciones de cambio climático en sus instrumentos de planificación, y estarán implementando acciones de adaptación innovadoras

Meta ajustada/ delimitada para actualización NDC Horizonte a 2030

Línea estratégica de información para la adaptación: A 2025 contar con una metodología de análisis de riesgos climáticos actualizada, junto con una estrategia de actualización de manera periódica a nivel nacional y empresarial.

Descripción de la meta

La meta se basa en la línea estratégica de infraestructura resiliente del Plan Integral de gestión de Cambio Climático del Sector Minas y Energía (PIGCCme) la cual se enfoca en la generación de información actualizada y precisa sobre las amenazas y los impactos de nuevas tecnologías, mediante la generación de información para la toma de decisiones a corto y largo plazo. La metodología de análisis de riesgos climáticos con la que cuenta el Ministerio de Minas y Energía ha sido actualizada de manera periódica, pero requiere del fortalecimiento de diferentes componentes y en especial de su pertinencia a nivel empresarial.

Objetivo

Contribuir a la transformación energética del país, de tal manera que se garantice la competitividad de las industrias minero-energéticas ante los escenarios del clima cambiante.

Entidad responsable de la meta

Minenergía

Alineación con ODS

13. Acción por el clima

Como lo indica el ODS, se requiere fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países. Todos los esfuerzos orientados a este objetivo deben iniciar con el conocimiento del riesgo, lo cual es abarcado con la meta planteada, por tanto se ve una alineación directa.

7. Energía asequible y no contaminante

Como base para la transformación energética del país, entender cómo el cambio climático puede poner en riesgo la respuesta a la demanda de energéticos es clave. Esto adicionalmente permite definir lineamientos para asegurar la confiabilidad de las energías no contaminantes.

Indicador

Número de metodologías de análisis de riesgos climáticos actualizada

Línea Base del indicador

(2019) - 1

Hitos de cumplimiento de la meta

A 2020 se definirá una estrategia metodológica para la actualización del análisis de vulnerabilidad ante el cambio climático del sector minero energético. A 2022 se logrará la alineación de la metodología de riesgos actualizada con la guía virtual empresarial, de tal manera que las empresas del sector cuenten con una metodología actualizada y ajustada a las necesidades empresariales. A 2025 se contará con una metodología de análisis de riesgos climáticos actualizada, junto con una estrategia de actualización de manera periódica a nivel nacional y empresarial.



El futuro es de todos

Minenergía

Ficha resumen metas Actualización contribución Nacional determinada (NDC) adaptación- documento CMNUCC - Meta 10

Meta 2015

Seis (6) sectores prioritarios de la economía (transporte, energía, agricultura, vivienda, salud, comercio, turismo e industria) incluirán consideraciones de cambio climático en sus instrumentos de planificación, y estarán implementando acciones de adaptación innovadoras

Meta ajustada/ delimitada para actualización NDC Horizonte a 2030

Línea estratégica de gestión de entorno: A 2025 contar con un proyecto de adaptación basado en ecosistemas para el sector eléctrico que ayude a las empresas del sector asegurar el cumplimiento de sus objetivos estratégicos.

Descripción de la meta

La meta se basa en la línea estratégica de gestión del entorno del Plan Integral de gestión de Cambio Climático del Sector Minas y Energía (PIGCCme) la cual se enfoca en fortalecer la gobernanza territorial ante los posibles eventos climáticos adversos, entendiendo al sector como un actor del territorio, y los beneficios conjuntos de reducción de vulnerabilidad territorial y sectorial.

Objetivo

Contribuir a la transformación energética del país, de tal manera que se garantice la competitividad de las industrias minero-energéticas ante los escenarios del clima cambiante.

Entidad responsable de la meta

Minenergía

Alineación con ODS

13. Acción por el clima

Como lo indica el ODS, se requiere fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países. Todos los esfuerzos orientados a este objetivo deben iniciar con el conocimiento del riesgo, lo cual es abarcado con la meta planteada, por tanto se ve una alineación directa.

15. Vida de ecosistemas terrestres

Se busca fortalecer los servicios ecosistémicos en los lugares donde se tienen actividades del sector minero energético, y a partir de ello, se fortalece la resiliencia del sector.

14. Vida Submarina

Se busca fortalecer los servicios ecosistémicos en los lugares donde se tienen actividades del sector minero energético, y a partir de ello, se fortalecerá la resiliencia del sector.

7. Energía asequible y no contaminante

Como base para la transformación energética del país, entender cómo el cambio climático puede poner en riesgo la respuesta a la demanda de energéticos es clave. Esto adicionalmente permite definir lineamientos para asegurar la confiabilidad de las energías no contaminantes.

Indicador

Número de medidas de adaptación basada en ecosistemas implementadas para el sector de energía eléctrica.
Línea Base del indicador
(2019) - 0
Hitos de cumplimiento de la meta
<p>A 2020 se definirá y estructurará un proyecto piloto para el sector de energía eléctrica.</p> <p>A 2022 se implementará el proyecto piloto, de manera conjunta con empresas del sector eléctrico y autoridades ambientales.</p> <p>A 2025 se contará con el sistema de monitoreo del aumento de resiliencia del sector, gracias a las medidas de adaptación implementadas.</p>

Metas del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

 <div style="display: inline-block; background-color: #0056b3; color: white; padding: 5px; margin-left: 10px;"> El progreso es de todos </div> <div style="display: inline-block; background-color: #0056b3; color: white; padding: 5px; margin-left: 10px;"> Mincomercio </div>		Ficha resumen metas Actualización contribución Nacional determinada (NDC) adaptación- documento CMNUCC- Meta 11
Meta 2015		
Seis (6) sectores prioritarios de la economía (transporte, energía, agricultura, vivienda, salud, comercio, turismo e industria) incluirán consideraciones de cambio climático en sus instrumentos de planificación, y estarán implementando acciones de adaptación innovadoras		
Meta ajustada/ delimitada para actualización NDC Horizonte a 2030		
Mínimo 10%* de pequeñas, medianas y grandes empresas de los sectores priorizados han implementado estrategias, acciones o proyectos de adaptación al cambio climático.		
*Este porcentaje debe ser evaluado en función del resultado de la Encuesta Ambiental Industrial.		
Descripción de la meta		
Las principales acciones que se llevarán a cabo para el cumplimiento de la meta son:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Definir un portafolio de medidas de adaptación para gestionar eficientemente el uso de recursos en los procesos productivos y de servicios a 2022. 2. Estructurar programa integral del sector Comercio, Industria y Turismo (CIT), de fortalecimiento de capacidades, en la gestión de riesgos y la adaptación al cambio climático como factor de sostenibilidad y competitividad del sector a 2023. 3. Implementar proyectos y acompañar empresas en estrategias, acciones o proyectos de adaptación a 2030. 		
Objetivo	Aumentar la participación de empresas en los sectores priorizados que implementan estrategias, acciones o proyectos de adaptación al cambio climático.	
Entidad responsable de la meta	Mincomercio	
Alineación con ODS	12. Producción y consumo responsable	
	Esta meta busca promover decisiones frente al uso eficiente de recursos en los procesos industriales y de servicios; dentro de esto se contempla entre otros, el aumento del reúso, tanto de agua como de los residuos, la autogeneración con fuentes no convencionales de energía, como medidas de producción sostenible que buscan hacer más con menos.	
	13. Acción por el clima	
	La meta busca promover medidas para abordar la emergencia climática con el fin de que el sector productivo afronte los riesgos climáticos y las oportunidades derivadas del mismo, impulse su transición al desarrollo sostenible y su contribución a la calidad de vida.	

Alineación con ODS	9. Industria, innovación e infraestructura
	La meta busca promover la sostenibilidad e innovación en la industria. Está alineado con el marco estratégico del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo 2019 a 2022 y de acuerdo con el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) 3918 de 2018 Estrategia para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia.
Indicador	
<p>Indicador principal: Proporción de empresas con proyectos de adaptación al cambio climático implementados.</p> <p>Variables:</p> <p>(1) Número de empresas de los sectores priorizados que reportan tener estrategias, acciones o proyectos de adaptación al cambio climático en la Encuesta Ambiental Industrial.</p> <p>(2) Número total de empresas pequeñas, medianas y grandes de los sectores priorizados encuestadas en la Encuesta Ambiental Industrial.</p> <p>Fuentes:</p> <p>(1) Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)- Encuesta Ambiental Industrial.</p> <p>(2) DANE- Encuesta Ambiental Industrial.</p> <p>Fórmula: (1) / (2)</p> <p>Periodicidad: Anual</p> <p>Unidad de medida: Porcentaje</p> <p>Indicador complementario: Proporción de empresas acompañadas en adaptación al cambio climático.</p> <p>Variables:</p> <p>(1) Número de empresas de los sectores priorizados acompañadas por entidades del sector comercio, industria y turismo en iniciativas de adaptación al cambio climático.</p> <p>(2) Número de pequeñas, medianas y grandes empresas de los sectores priorizados.</p> <p>Fuentes:</p> <p>(1) Ministerio de Comercio, Industria y Turismo- Registros administrativos de acompañamiento del sector empresarial.</p> <p>(2) Confecámaras - Registro Único Empresarial (RUES)</p> <p>Fórmula: (1) / (2)</p> <p>Periodicidad: Semestral</p> <p>Unidad de medida: Porcentaje</p>	
Línea Base del indicador	
<p>1. La base del número de empresas con proyectos de adaptación al cambio climático implementados se definirá con los resultados 2019 de la Encuesta Ambiental Industrial. Se aclara que el año de referencia de la encuesta es 2019, el año de recolección es 2020, y el año de publicación es 2021, por esta razón la línea base de este indicador se reportará solo hasta mediados de 2021.</p>	

2. 10 empresas acompañadas en adaptación al cambio climático (2018). La base del número de empresas acompañadas en adaptación al cambio climático se definirá con los resultados de la priorización sectorial en 2022.

Hitos de cumplimiento de la meta

El avance de los indicadores se propone en los siguientes componentes:

A 2021 se cuenta con el análisis de los resultados de la Encuesta Ambiental Industrial del DANE.
A 2022 se cuenta con la priorización sectorial e información en cuanto a adaptación del sector, con portafolio de medidas de adaptación definido.

A 2023 se cuenta con programa integral del sector CIT con enfoque en adaptación en implementación (fortalecimiento de capacidades).

A 2030 se cuenta con proyectos implementados, así como empresas acompañadas en estrategias, acciones o proyectos de adaptación.

Metas del Ministerio de Transporte

	Ficha resumen metas Actualización contribución Nacional determinada (NDC) adaptación- documento CMNUCC Meta 12 a 16
Meta 2015	
<p>Seis (6) sectores prioritarios de la economía (transporte, energía, agricultura, vivienda, salud, comercio, turismo e industria) incluirán consideraciones de cambio climático en sus instrumentos de planificación, y estarán implementando acciones de adaptación innovadoras</p>	
Meta ajustada/ delimitada para actualización NDC Horizonte a 2030	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Tres (3) herramientas implementadas para mejorar los sistemas de Información geográfica de la infraestructura de transporte para la gestión del riesgo. 2. Dos (2) documentos de lineamientos técnicos elaborados para realizar estudios de riesgo para la infraestructura de transporte. 3. Política para la Gestión de Riesgo de Desastres (GRD) y la Adaptación al Cambio Climática (ACC) formulada para el sector. 4. Dos (2) metodologías para el cálculo del riesgo de la infraestructura de transporte diseñadas e implementadas. 5. Proyecto piloto implementado para la aplicabilidad de los lineamientos de infraestructura verde vial. 	
Descripción de la meta	
<p>Comprendiendo que la mejor medida que podemos implementar para adaptarnos a los eventos climáticos futuros es la de avanzar en la incorporación de la gestión del riesgo, el sector se plantea avanzar en el logro de las siguientes metas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Disponer de adecuados Sistemas de Información Geográfica como herramientas para incorporar la GRD y la ACC con el propósito de mejorar la competitividad del país a través de la integración regional y el posicionamiento del sector como líder en GRD y ACC potenciando las fortalezas organizacionales de que se dispone, la experiencia del sector y el reconocimiento técnico a nivel nacional. 2. Disponer de documentos técnicos de lineamientos como herramientas para incorporar la GRD y ACC con la finalidad de complementar y mejorar los conocimientos en riesgo de desastres en el entorno de la organización y de su infraestructura de transporte, mediante el perfeccionamiento de los métodos de captura y manejo de la información técnica para reducir de manera gradual las condiciones de riesgo incluyendo los factores del cambio climático. 3. Formular e implementar la política Sectorial relacionada con la GRD y ACC acorde a los avances realizados en la materia, con el fin de generar lineamientos que posibiliten la articulación de sus instituciones adscritas acorde con sus competencias; para la inclusión de la gestión del riesgo y la adaptación al cambio climático desde la planificación de la infraestructura a cargo. 	

4. Alinear y/o actualizar metodologías para el cálculo del riesgo de las infraestructuras de los diferentes modos de transporte, en aras de mejorar la eficacia en los procesos y acciones mediante unión de esfuerzos no jerárquicos entre autoridades locales y entidades del sector, que beneficien la planificación conjunta del territorio involucrando la planificación de la infraestructura de transporte a nivel nacional.

5. Propender por la incorporación de los lineamientos de infraestructura verde vial, en los proyectos de carreteras, con el propósito de estructurar proyectos ambientalmente más responsables y sostenibles, buscando la implementación de acciones de adaptación a los efectos del cambio climático.

<p>Objetivo</p>	<p>1. Fortalecer la gobernanza (eficacia, calidad, buena orientación en las intervenciones del sector) de la gestión del riesgo de desastres y la adaptación del cambio climático en las instituciones del sector transporte a nivel central y territorial según sus competencias, incluyendo la mejora de los sistemas de información geográfica de la infraestructura de transporte.</p> <p>2. Ampliar el conocimiento del territorio, los factores del riesgo y del cambio climático que inciden en los diferentes modos de transporte.</p> <p>3. Incluir la gestión del riesgo de desastres y la adaptación del cambio climático en los instrumentos de planificación y desarrollo del sector transporte.</p> <p>4 y 5. Reducir el riesgo de desastres de los diferentes modos de transporte mediante intervenciones prospectivas, preventivas y correctivas como resultado del conocimiento del riesgo.</p>
<p>Entidad responsable de la meta</p>	<p>Mintransporte</p>
<p>Alineación con ODS</p>	<p>7. Energía asequible y no contaminante</p> <p>Supone un gran desafío para el transporte y requiere desarrollar de forma intensiva sistemas de transporte, establecer medidas de descarbonización y adoptar enfoques de la movilidad nuevos e innovadores</p> <p>8. Trabajo decente y crecimiento económico</p> <p>Contribuir con los ODS en todo lo relacionado con el desarrollo económico, la industria y las pymes, con el comercio y la inversión, fomentar el empleo y el bienestar y reducir las desigualdades y la exclusión. Sentar las bases que permitan mejorar el transporte y la movilidad a la vez que se cumplen los objetivos sociales y ambientales.</p> <p>9. Industria, innovación e infraestructura</p> <p>Al disponer de una infraestructura de transporte adaptada al cambio climático, se propende por la conectividad regional, dinamiza los sectores de la economía. La digitalización contribuye a lograr un transporte sostenible al incrementar la eficacia de la logística, facilitar que se proporcione mejor información sobre el transporte a los pasajeros y mejorar la seguridad del tráfico. Expandir la infraestructura y mejorar la tecnología para contar con energía limpia es un objetivo crucial que puede estimular el crecimiento y a la vez ayudar al medio ambiente.</p>

Alineación con ODS	11. Ciudades y comunidades sostenibles
	Asociada a la infraestructura de transporte se mueven otras actividades por parte de las comunidades, que en conjunto, jalonan el desarrollo de la región, por ello resulta de vital importancia el conocimiento del territorio a partir de los instrumentos de ordenamiento territorial, así como el mapeo de los factores de riesgo que lo pueden impactar, con el fin de mitigar la posible afectación de la prestación del servicio público de vital importancia en la dinámica del mercado que la regiones generan para su sostenibilidad.
	12. Producción y consumo responsable
	Las construcciones de obras en general pueden llegar a afectar corrientes hídricas si no se tiene un control de todos los procesos de esta, de igual manera generar deforestación y depósito inadecuado de desechos. Teniendo en cuenta que la escasez de agua afecta a más del 40 % de la población mundial, cifra que probablemente crecerá con el aumento de las temperaturas globales producto del cambio climático; se aporta desde la concientización, protección y cuidado de las fuentes hídricas en el territorio, promovido por el sector en cada una de sus intervenciones.
	13. Acción por el clima
	Las metas propuestas promueven enfoques de movilidad nuevos e innovadores, procesos de planificación en los que se tengan en cuenta la gestión del riesgo a desastres y los efectos del cambio climático y la concientización, protección y cuidado de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, acciones fundamentales para la adaptación al cambio climático.
15. Vida de ecosistemas terrestres	
Se busca con las metas trazadas que el impacto de la infraestructura de transporte sobre el ecosistema, en términos de reducción de áreas verdes y de conectividad de hábitats, sea conciliada mediante proyectos de carreteras ambientalmente responsables y sostenibles, buscando la mayor la adaptación y los menores efectos del cambio climático. Generar infraestructura de transporte permeable, involucrar pasos de fauna de acuerdo con la conectividad de las especies en el territorio. El fortalecimiento institucional a través de alianzas con entidades del conocimiento y autoridades locales posibilitan acciones conjuntas de beneficio común para las comunidades e infraestructura local y nacional.	
Indicador	
1. Número de herramientas implementadas para mejorar los sistemas de Información. 2. Número documentos de lineamientos técnicos elaborados para realizar estudios de riesgo para infraestructura de transporte. 3. Política para la GRD y la ACC formulada. 4. Número de Metodologías para el cálculo del riesgo de la infraestructura de transporte diseñadas e implementadas. 5. Un proyecto piloto implementado para la aplicabilidad de los lineamientos de infraestructura verde vial.	
Línea Base del indicador	

1. Sistema de información geográfico plataforma de georreferenciación del INVÍAS (HERMES) con el 100 % de la red vial nacional georreferenciada.
2. No hay documento de lineamientos a la fecha.
3. No se cuenta con una Política para la GRD y la ACC formulada para el sector.
4. Se cuenta con dos guías metodológicas para el análisis de riesgo por movimientos en masa en la infraestructura vial y para la infraestructura aeroportuaria que se encuentran en proceso de revisión, ajuste y complementación para ser implementadas.
5. Documento de lineamientos de infraestructura verde vial en proceso, con identificación de la zona en la que se aplicará el proyecto piloto.

Hitos de cumplimiento de la meta

Meta 1:

A 2020 diseñar e implementar aplicación móvil para la captura de emergencias en la red vial nacional.
 A 2020 diseñar aplicación móvil para la captura de datos referidos a prevención en la red vial nacional.
 A 2021 se contará con aplicativos móviles en producción y aplicativo web diseñado para el manejo de datos y visualización de la información referida a variables relacionadas con gestión del riesgo y cambio climático.
 A 2025 el 100% de los modos de transporte a cargo, georreferenciados y con datos en consulta.

Meta 2:

A 2021 se contará con lineamientos técnicos en aplicación a partir de la guía metodológica para análisis de riesgos aeroportuarios validada.
 A 2023 se contará con lineamientos técnicos en aplicación a partir de guía metodológica para análisis cuantitativo del riesgo incluyendo variables sociales y ambientales.

Meta 3:

A 2021 se contará con el diagnóstico.
 A 2023 se contará con el desarrollo y definición de Plan de Acción.
 A 2030 se socializará y concertará.

Meta 4:

A 2020 se contará con metodología para el análisis del riesgo aeroportuario.
 A 2020 se contará con metodología para el análisis cualitativo del riesgo incluyendo variables ambientales y sociales para el modo carretero.
 A 2021 se contará con metodología para el análisis cuantitativo del riesgo incluyendo variables ambientales y sociales para el modo carretero.

Meta 5:

A 2020 se contará con el diagnóstico y plan de acción para la implementación.
 A 2022 se implementará.
 A 2023 se realizará la evaluación ex - post de la aplicación de los lineamientos.

Metas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

	<p>El campo es de todos</p>	<p>Minagricultura</p>	<p>Ficha resumen metas Actualización contribución Nacional determinada (NDC) adaptación- documento CMNUCC - Meta 17</p>
<p>Meta 2015</p>			
<p>Seis (6) sectores prioritarios de la economía (transporte, energía, agricultura, vivienda, salud, comercio, turismo e industria) incluirán consideraciones de cambio climático en sus instrumentos de planificación, y estarán implementando acciones de adaptación innovadoras</p>			
<p>Meta ajustada/ delimitada para actualización NDC Horizonte a 2030</p>			

Seis (6) sectores prioritarios de la economía (transporte, energía, agricultura*, vivienda, salud, comercio, turismo e industria) incluirán consideraciones de cambio climático en sus instrumentos de planificación, y estarán implementando acciones de adaptación innovadoras.

**Incluir consideraciones de cambio climático en los instrumentos de planificación del sector agropecuario (PIGCCS) e implementaciones de acciones de adaptación.*

Descripción de la meta

El sector agropecuario en cabeza del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través del instrumento de planificación Plan Integral de Gestión del Cambio Climático para el sector agropecuario (PIGCCs) orientado al Cambio Climático, promoverá el fortalecimiento de las capacidades de adaptación, la reducción de la vulnerabilidad y riesgo del sector, la transición hacia una agricultura baja en carbono, la implementación de medidas de adaptación y mitigación. En el documento del PIGCCs se describió el capítulo “Encuadre estratégico y políticas complementarias”, donde se identifican los instrumentos relacionados con el PIGCCS Agropecuario y su relación con la implementación en cada línea estratégica del mismo, la mayor parte de estos incorporan consideraciones de cambio climático.

El PIGCCS Agricultura cuenta con 5 líneas:

Línea Estratégica 1: Información sobre cambio climático y gestión del riesgo para orientar la toma de decisiones.

Línea Estratégica 2: Prácticas agropecuarias sostenibles.

Línea Estratégica 3. Resiliencia del sector agropecuario para enfrentar riesgos por eventos climáticos extremos.

Línea Estratégica 4: Inversión y políticas públicas para el desarrollo rural resiliente y bajo en carbono.

Línea Estratégica Transversal 5: Articulación institucional, investigación y fortalecimiento de capacidades.

Donde cada una de estas líneas cuenta con medidas y acciones que responden a la gestión del cambio climático en el sector. Con un total de 16 medidas y 39 acciones.

Objetivo	Incluir consideraciones de cambio climático en los instrumentos de planificación del sector agropecuario e implementar acciones de adaptación innovadoras.
Entidad responsable de la meta	Minagricultura
Alineación con ODS	2. Hambre cero
	Los subsectores correspondientes a esta meta son relevantes para la seguridad alimentaria y nutricional y por lo tanto para el bienestar de las personas.
Alineación con ODS	13. Acción por el clima
	La meta se asocia a este ODS debido a que los subsectores seleccionados son representativos en la producción agropecuaria nacional y se consideran vulnerables en diferentes niveles frente a los impactos que pueda generar el cambio y la variabilidad climática, por lo tanto se deben fortalecer sus capacidades de adaptación.
	6. Agua limpia y saneamiento

	El sector debe implementar prácticas de producción que promuevan el uso racional del recurso hídrico como medida de adaptación frente al cambio climático y racionalización de la demanda.
Indicador	
<p>% = Instrumento de planeación del sector agropecuario con consideraciones de cambio climático implementando acciones de adaptación innovadoras (PIGCCS) *100 / Instrumento de planeación del sector agropecuario con consideraciones de cambio climático formulando acciones de adaptación innovadoras (PIGCCS)</p>	
Línea Base del indicador	
<p>Estrategia de adaptación del sector agropecuario frente a fenómenos climáticos del año 2014: portafolio de medidas de adaptación y mitigación para los sistemas productivos de papa, cacao, maíz, arroz, frijol y banano, priorizados por su importancia para la seguridad alimentaria y socioeconómica del país, así como avances de implementación en algunas medidas seleccionadas.</p>	
Hitos de cumplimiento de la meta	
<p>A 2024 se implementarán por lo menos una acción de cada una de las medidas del PIGCCS. A 2028 se implementarán un 80% de las medidas planteadas en el PIGCCS para una o más de las acciones contenidas.</p>	



El campo
es de todos

Minagricultura

Ficha resumen metas Actualización
contribución Nacional determinada (NDC)
adaptación- documento CMNUCC- Meta 18

Meta 2015

10 gremios del sector agrícola como el arrocero, cafetero, ganadero y silvopastoril, con capacidades mejoradas para adaptarse adecuadamente al cambio y variabilidad climática

Meta ajustada/ delimitada para actualización NDC Horizonte a 2030

10 subsectores agropecuarios (arroz, maíz, papa, ganadería de carne, ganadería de leche, caña panelera, cacao, banano, café y caña de azúcar), contarán con capacidades mejoradas para adaptarse a la variabilidad climática y/o cambio climático.

Descripción de la meta

En el marco de las medidas planteadas en el Plan Integral de gestión de cambio climático sectorial (PIGCCs), la ambición de esta meta está orientada a continuar fortaleciendo capacidades en los subsectores agropecuarios en temas tales como:

1. Mejorar el alcance de la información climática y ajustarla de manera funcional a las necesidades de los primeros eslabones de las cadenas productivas, especialmente a los productores primarios, con la finalidad de contribuir a una adecuada toma de decisiones.
2. Involucrar a actores del sector privado en políticas de acción climática.
3. Desarrollar análisis con enfoque de género.
4. Construir e implementar un sistema de monitoreo y evaluación para la adaptación involucrando al sector privado, que esté alineado con los indicadores de seguimiento, metas y objetivos que definen los subsectores para el desarrollo de sus actividades.
5. Fomentar la formulación e implementación de planes integrales para la adaptación y mitigación en cada subsector.
6. Involucrar y combinar los conocimientos tradicionales y científicos en las medidas de adaptación con la finalidad de mejorar el impacto de éstas. Es importante promover la vinculación de los productores primarios a la generación de información, al desarrollo de buenas prácticas, a partir de sus conocimientos propios, y al fortalecimiento de la apropiación de la información de carácter científico en doble vía.
7. Intercambios de experiencias entre subsectores para mejorar las buenas prácticas agropecuarias en medidas de adaptación.
8. Extensión agropecuaria integral basada en la generación, acumulación, socialización y adopción de conocimiento para el cambio técnico necesario en procesos de adaptación y mitigación a las causas y efectos de la variabilidad y el cambio climático, en línea con el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA).

Se espera que los temas numerados sean aplicados en los subsectores definidos de acuerdo con el diagnóstico de capacidades de adaptación realizado con el apoyo de la Organización de las Naciones Unidas de la Alimentación y la Agricultura (FAO) y a la concertación que sea posible adelantar con representantes de los subsectores.

Objetivo

Mejorar las capacidades de 10 subsectores agropecuarios (arroz, maíz, papa, ganadería de carne, ganadería de leche, caña panelera, cacao, banano, café y caña de azúcar) para adaptarse a la variabilidad climática y/o cambio climático.

Entidad responsable de la meta	Minagricultura
Alineación con ODS	2. Hambre cero
	Los subsectores correspondientes a esta meta son relevantes para la Seguridad Alimentaria y Nutricional y por lo tanto para el bienestar de las personas.
	13. Acción por el clima
	La meta se asocia a este ODS debido a que los subsectores seleccionados son representativos en la producción agropecuaria nacional y se consideran vulnerables en diferentes niveles frente a los impactos que pueda generar el cambio y la variabilidad climática, por lo tanto se deben fortalecer sus capacidades de adaptación.
	12. Producción y consumo responsable
	La producción de los subsectores debe tener una visión de desarrollo sostenible teniendo en cuenta la reducción de la huella ecológica mediante un cambio en los métodos de producción que se puedan desarrollar a través del fortalecimiento de capacidades.
Indicador	
N° subsectores Meta/ N° subsectores con capacidades mejoradas para la adaptación al cambio y la variabilidad climática * 100 = %cumplimiento de la meta del indicador	
Línea Base del indicador	
En 2014: Los subsectores arroz, maíz, banano, ganadería, caña de azúcar, papa y café (7) lograron obtener conocimientos en temas tales como: información agroclimática, investigación aplicada y avances en el desarrollo de material vegetal con características de tolerancia ante fenómenos de variabilidad climática.	
Hitos de cumplimiento de la meta	
A 2024 los subsectores arroz, banano, ganadería, maíz, caña y papa fortalecerán sus capacidades de adaptación a partir del desarrollo de material vegetal con características de tolerancia ante variabilidad y cambio climático, apoyo técnico en la producción de materiales resilientes y herramientas de manejo de información agroclimática, de acuerdo con las medidas de adaptación planteadas en el PIGCCs. A 2027 los diez subsectores fortalecerán capacidades de adaptación en los temas propuestos de acuerdo con los medios disponibles.	



**El campo
es de todos**

Minagricultura

Ficha resumen metas Actualización
contribución Nacional determinada (NDC)
adaptación- documento CMNUCC -Meta 19

Meta 2015

15 departamentos del país participando en las mesas técnicas agroclimáticas, articuladas con la mesa nacional, y 1 millón de productores recibiendo información agroclimática para facilitar la toma de decisiones en actividades agropecuarias

Meta ajustada/ delimitada para actualización NDC Horizonte a 2030

3 regiones naturales del país con mayor potencial agropecuario (Andina, Caribe y Orinoquía) participando en las mesas técnicas agroclimáticas articuladas con la mesa nacional y 1 millón de productores recibiendo información agroclimática para facilitar la toma de decisiones en actividades agropecuarias.

Descripción de la meta

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural implementará iniciativas para la adaptación al cambio climático en sistemas productivos agropecuarios en asocio con los gremios, los centros de investigación, y con el apoyo de la cooperación internacional consolidará las mesas agroclimáticas a nivel nacional y regional. Además, un millón de productores estarán recibiendo información agroclimática para facilitar la toma de decisiones en las actividades agropecuarias. Estas iniciativas comprenden la generación de boletines agroclimáticos con recomendaciones técnicas para diferentes actividades agropecuarias con base en predicciones climáticas de corto plazo de fenómenos como El Niño y La Niña, con el fin de tomar las medidas correspondientes y contribuir a la reducción del riesgo de afectación en cultivos y animales. Actualmente se cuenta con mesas en los departamentos de Cauca, Caldas Córdoba, Cesar, Guajira, Magdalena, Nariño, Santander, Sucre y Tolima.

Objetivo

Alcanzar el cubrimiento de las mesas técnicas agroclimáticas articuladas con la mesa nacional en 3 regiones naturales del país con mayor potencial agropecuario (Andina, Caribe y Orinoquía), involucrando alrededor de 27 departamentos y 1 millón de productores recibiendo información agroclimática para facilitar la toma de decisiones en actividades agropecuarias.

Entidad responsable de la meta

Minagricultura

Alineación con ODS

2. Hambre cero

Los subsectores correspondientes a esta meta son relevantes para la seguridad alimentaria y nutricional y por lo tanto para el bienestar de las personas.

13. Acción por el clima

La meta se asocia a este ODS debido a que los subsectores seleccionados son representativos en la producción agropecuaria nacional y se consideran vulnerables en diferentes niveles frente a los impactos que pueda generar el cambio y la variabilidad climática, por lo tanto se deben fortalecer sus capacidades de adaptación.

Alineación con ODS	12. Producción y consumo responsable
	La producción de los subsectores debe tener una visión de desarrollo sostenible teniendo en cuenta la reducción de la huella ecológica mediante un cambio en los métodos de producción que se puedan desarrollar a través del fortalecimiento de capacidades.
Indicador	
Número de regiones naturales del país con mayor potencial agropecuario (Andina, Caribe y Orinoquía) participando en las mesas técnicas agroclimáticas articuladas con la mesa nacional.	
Número de productores recibiendo información agroclimática para facilitar la toma de decisiones en actividades agropecuarias.	
Línea Base del indicador	
2 regiones (Andina y Caribe) participando en las mesas técnicas agroclimáticas articuladas con la mesa nacional.	
9.176 productores recibiendo información agroclimática según reportes directos de los participantes de las mesas técnicas agroclimáticas.	
Hitos de cumplimiento de la meta	
<p>A 2024 tres (3) regiones naturales del país con mayor potencial agropecuario participarán en las mesas técnicas agroclimáticas</p> <p>A 2025 se logrará una gobernanza por parte de los actores locales para la sostenibilidad de las mesas.</p> <p>A 2030 un (1) millón de productores estarán recibiendo información agroclimática para facilitar la toma de decisiones en actividades agropecuarias.</p>	

Metas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

 El ambiente es de todos Minambiente 		Ficha resumen metas Actualización contribución Nacional determinada (NDC) adaptación- documento CMNUCC- Meta 20
Meta 2015		
Un Sistema Nacional de Indicadores de adaptación que permita monitorear y evaluar la implementación de medidas de adaptación.		
Meta ajustada/ delimitada para actualización NDC Horizonte a 2030		
A 2030 el país contará un Sistema Integrador de Información sobre Vulnerabilidad, Riesgo y Adaptación al cambio climático (SIIVRA), que permita monitorear y evaluar la adaptación al cambio climático en Colombia articulado al Sistema Nacional de Información de Cambio Climático (SNICC).		
Descripción de la meta		
<p>El SIIVRA, a partir de un marco conceptual y metodológico integra una batería de indicadores que permitirá determinar la vulnerabilidad (sensibilidad y capacidad de adaptación) y el riesgo al cambio climático. Así mismo, permitirá monitorear y evaluar la adaptación al cambio climático, en Colombia. En cuanto al monitoreo y evaluación de la adaptación al cambio climático, esta será analizada en tres niveles: a) planificación de largo plazo considerado como estratégico, el cual hace referencia a políticas, planes, metas; b) de mediano plazo o táctico, el cual contempla planes de desarrollo territorial cuatrienales de gobierno; y c) corto plazo denominado operativo que tiene que ver con intervención en el territorio a través de proyectos que se desarrollan en planes operativos anuales (Documento Marco conceptual SIIVRA, 2020). En el 2022, se espera que el SIIVRA genere reportes que den cuenta de la vulnerabilidad y el riesgo al cambio climático a nivel municipal y departamental. Este reporte se realizará con una batería inicial de aproximadamente 83 indicadores y será un insumo importante para el informe bienal de transparencia. En el 2025, en términos de vulnerabilidad y riesgo a cambio climático, el sistema contempla la actualización y/o inclusión de indicadores en sus distintas dimensiones y componentes producto del ajuste y mantenimiento del sistema como parte de la operación de este, y de acuerdo con las necesidades de los usuarios, así como de la disponibilidad de información. En el 2030, el SIIVRA será un sistema integrador de información sobre vulnerabilidad, riesgo y adaptación al cambio climático que permitirá monitorear y evaluar la adaptación al cambio climático en Colombia articulado al Sistema Nacional de Información de Cambio Climático (SNICC).</p>		
Objetivo	Desarrollar un Sistema Integrador de Información sobre Vulnerabilidad, Riesgo y Adaptación al Cambio Climático, articulado al SNICC, que permita analizar la vulnerabilidad y el riesgo por cambio climático y monitorear y evaluar la adaptación en el país.	
Entidad responsable de la meta	Minambiente	
	IDEAM	
Alineación con ODS	13. Acción por el clima	
	1. Fin de la pobreza	
	6. Agua limpia y saneamiento	
	11. Ciudades y comunidades sostenibles	
	14. Vida Submarina	

<p>Alineación con ODS</p>	<p>El SIIVRA está alineado con los ODS en la medida en que los indicadores del sistema dan cuenta de la vulnerabilidad en términos de sensibilidad y capacidad de adaptación al cambio climático, y de manera directa o indirecta mide la meta de ODS. Por tanto, un avance en los indicadores de ODS se va a ver reflejado en los componentes de vulnerabilidad del SIIVRA.</p>
<p style="text-align: center;">Indicador</p>	
<p>Dado que la meta tiene tres componentes, los indicadores asociados se diseñaron en función de estos: 1. información sobre vulnerabilidad, riesgo y adaptación. 2. monitoreo y evaluación de la adaptación y 3. articulación al SNICC. Así mismo, cada porcentaje de avance está representado por el cumplimiento de unas acciones. En consecuencia, el porcentaje de avance se estableció como resultado de una regla de tres para el porcentaje de cada una de las acciones.</p>	
<p><u>1. Porcentaje (%) de avance de la línea base de indicadores para el análisis de vulnerabilidad, riesgo y adaptación del SIIVRA</u></p>	
<p>El alcance de este indicador se encuentra representado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1.1. En el diseño y desarrollo del sistema 1.2. En la elaboración de las hojas metodológicas de los indicadores. 1.3. En el cargue de la información básica (indicadores de corto plazo por disponibilidad) al sistema cumpliendo con las normas de datos abiertos y protocolos de información. 1.4. Reportes de vulnerabilidad, riesgo con información seleccionada de corto plazo por disponibilidad. 1.5. Actualización, inclusión, ajuste y mejora del sistema según requerimientos una vez puesto el sistema en funcionamiento al servicio del usuario (plan de sistemas). 	
<p><u>2. Porcentaje (%) de avance en el monitoreo y evaluación de la adaptación</u></p>	
<p>El alcance de este indicador se encuentra representado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> 2.1. Diseño metodológico y conceptual. 2.2. En el cargue de información para el monitoreo de adaptación. 2.3. Reporte de monitoreo y evaluación de la adaptación con información básica. 2.4. Identificación de ajustes y mejoras del monitoreo y evaluación de adaptación. 2.5. Implementación de ajustes y mejoras del sistema. 	
<p><u>3. Porcentaje (%) de avance en la articulación del SIIVRA al Sistema Nacional de Información de Cambio Climático (SNICC)</u></p>	
<p>El alcance de este indicador se encuentra representado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> 3.1. Diseño del plan de interoperabilidad 3.2. Interoperabilidad para la generación de indicadores con otros sistemas y herramientas con los arreglos institucionales correspondientes. 3.3. Interoperabilidad con los sistemas que hacen parte del SNICC que se encuentren en funcionamiento. 	
<p style="text-align: center;">Línea Base del indicador</p>	
<p>Actualmente se tiene una batería de aproximadamente 83 indicadores que se incluirán en el SIIVRA. El SIIVRA actualmente se encuentra en la fase de diseño conceptual y tecnológico.</p>	

Hitos de cumplimiento de la meta

Los hitos (avances) en los alcances de la línea base serán:

Porcentaje de avance estimado al año 2022: 60% (se espera que en el año 2022 se puedan tener reportes con información seleccionada y priorizada de corto plazo en relación con la disponibilidad de esta).

- Porcentaje de avance estimado al año 2025: 80%
- Porcentaje de avance estimado al año 2030: 100%

Los hitos (avances) en los alcances de monitoreo y evaluación de la adaptación serán:

- Porcentaje de avance estimado al año 2022: 60%
- Porcentaje de avance estimado al año 2025: 80%
- Porcentaje de avance estimado al año 2030: 100%

Los hitos (avances) en los alcances de articulación del SIIVRA al Sistema Nacional de Información de Cambio Climático (SNICC) serán:

- Porcentaje de avance estimado al año 2022: 33%
- Porcentaje de avance estimado al año 2025: 66%
- Porcentaje de avance estimado al año 2030: 100% (El SIIVRA articulado al SNICC, expresado en la interoperabilidad con los sistemas y herramientas que conforman el SNICC).



El ambiente
es de todos

Minambiente

Ficha resumen metas Actualización
contribución Nacional determinada (NDC)
adaptación- documento CMNUCC - Meta 21

Meta Actual

Las cuencas prioritarias del país contarán con instrumentos de manejo del recurso hídrico con consideraciones de variabilidad y cambio climático

Meta ajustada/ delimitada para actualización NDC Horizonte a 2030

135 planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas - POMCA formulados y/o ajustados con consideraciones de variabilidad y cambio climático.

Descripción de la meta

La meta corresponde a los POMCAS que han sido elaborados y/o ajustados con base en lo dispuesto por Decreto 1076 de 2015, y atendiendo la Guía Técnica para la Formulación de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Minambiente) mediante Resolución 1907 de 2013 y conforme a la zonificación hidrográfica definida por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) - Minambiente (2013).

Objetivo

Contar con instrumentos de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas que contribuyan a reducir el riesgo y los impactos socioeconómicos y ecosistémicos asociados a la variabilidad y al cambio climático

Entidad responsable de la meta

Minambiente

Alineación con ODS

13. Acción por el clima

Los instrumentos de planificación son la base para definir acciones que permitan implementar en el territorio medidas encaminadas a reducir la vulnerabilidad y/o mejorar la capacidad adaptativa de los territorios. Si estos instrumentos cuentan desde sus fases iniciales con la incorporación de criterios de variabilidad y cambio climático es una condición habilitante que permite gestionar los recursos hídricos en los diferentes niveles de manera que se asegura la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios.

6. Agua limpia y saneamiento

El objetivo de la meta le apunta a las metas 6.5 y 6.5 del ODS, para que de aquí a 2030, se implemente la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, y proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.

15. Vida de ecosistemas terrestres

Igualmente el objetivo de la meta le apunta a las metas del ODS (15) para asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, así como la integración de los valores de los ecosistemas y la biodiversidad en la planificación y los procesos de desarrollo.

Indicador
Número (#) de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas - POMCA formulados y/o ajustados con consideraciones de variabilidad y cambio climático
Línea Base del indicador
<p>Con corte a noviembre de 2020, se cuenta con 74 Planes de Ordenación y Manejo formulados y/o ajustados.</p> <p>El indicador mide el número de POMCAS formulados y/o ajustado a partir de la nueva estructura de planificación y ordenación de cuencas hidrográficas, acorde con el Decreto 1640 de 2012 (hoy compilado en el Decreto 1076 de 2015) de acuerdo con las metas establecidas en los diferentes planes de acción de las autoridades ambientales y los Planes de Desarrollo.</p> <p>El número de POMCAS formulados y o ajustados, corresponden a POMCAS que han finalizado la fase de formulación, algunos de los cuales pueden estar en publicidad formal y otros ya fueron aprobados por las respectivas Autoridades Ambientales competentes.</p>
Hitos de cumplimiento de la meta
<p>2020: 74 POMCAS</p> <p>2022: 90 POMCAS</p> <p>2026: 115 POMCAS</p> <p>2030: 135 POMCAS</p>



El ambiente es de todos

Minambiente

Ficha resumen metas Actualización contribución Nacional determinada (NDC) adaptación- documento CMNUCC - Meta 22

Meta 2015

Delimitación y protección de los 36 complejos de páramos que tiene Colombia (aproximadamente 3 millones de hectáreas)

Meta ajustada/ delimitada para actualización NDC Horizonte a 2030

Delimitación y protección del 100% de los páramos (37) de Colombia a través de planes de manejo.

Descripción de la meta

En lo referente a la delimitación, el país cuenta con 37 páramos y continuará con los procesos participativos para la nueva delimitación de los páramos Almorzadero, Cruz Verde - Sumapaz y Jurisdicciones – Santurbán – Berlín, así como el proceso de delimitación del páramo de Pisba, los cuales se rigen por las reglas fijadas en los numerales 19.2 y 19.3 de la Sentencia T-361 de 2017 proferida por la honorable Corte Constitucional, en los que se señala que el proceso debe cumplir siete (7) fases en los que se dialogará sobre seis (6) temas relacionados con la gestión de páramo. En cuanto a la formulación de los planes de manejo del páramo (diagnóstico, definición de objetivos de manejo, zonificación y componente programático) conforme a la normatividad vigente, etapas a las que se les realizará el seguimiento con el fin de contar con avances en la meta.

Los planes de manejo de los páramos son el instrumento mediante el cual, a partir de información biótica, física, social y económica, se establece un marco programático y de acción para alcanzar objetivos de conservación en términos de preservación, restauración, uso sostenible y generación de conocimiento al corto, mediante y largo plazo, teniendo en cuenta los lineamientos que hacen parte integral de la Resolución 886 de 2018.

Objetivo

Delimitar los páramos de Colombia e implementar acciones para su conservación, manejo y adaptación al cambio climático.

Entidad responsable de la meta

Minambiente

Alineación con ODS

15. Vida de ecosistemas terrestres
La delimitación de páramos que por designación de la Ley realiza el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible constituye un instrumento para la protección, conservación y uso sostenible de los páramos del país. Toda vez que el páramo es un ecosistema de protección especial que integra componentes biológicos, geográficos, geológicos e hidrográficos, así como aspectos sociales y culturales.
Los páramos, por su importancia en la prestación de servicios ecosistémicos, se consideran de prioridad nacional e importancia estratégica para la conservación de la biodiversidad del país, por lo cual su gestión integral debe procurar el mejoramiento de los ecosistemas y de las condiciones de vida de los habitantes de los páramos. De otro lado, los planes de manejo de páramos como los instrumentos de planificación están dirigidos principalmente a definir un modelo de gestión participativa de las áreas que hoy en día se encuentran por fuera de las figuras de protección del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Alineación con ODS	13. Acción por el clima
	La delimitación de los páramos así como sus instrumentos de manejo contemplan conforme a la Ley, las medidas relativas a los sistemas productivos que se vienen realizando en los páramos del país, especialmente aquellas tendientes a reducir los impactos generados por las actividades extractivistas, las labores agropecuarias, la gestión del recurso hídrico, de manera que se mantenga la funcionalidad del ecosistema, el bienestar de las comunidades y la adaptación bajo escenarios de cambio climático.
Indicador	
# de páramos delimitados/37 páramos del país # de páramos con diagnóstico realizado/ 37 páramos del país # de páramos con objetivos de manejo definidos/37 páramos del país # de páramos con zonificación/37 páramos del país # de páramos con componente programático/37 páramos del país # de páramos con plan de manejo formulados/37 páramos del país	
Línea Base del indicador	
Para el primer semestre del 2020 se cuenta 36 páramos delimitados de los cuales 3 páramos (Jurisdicciones- Santurbán-Berlín, Cruz Verde- Sumapaz, Almorzadero) se encuentran en proceso de la nueva delimitación participativa. 1 páramo (Pisba) en proceso de delimitación. Para el primer semestre de 2020 de acuerdo con la información aportada por las autoridades ambientales regionales se cuenta con cuatro páramos completamente en áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, a saber, Farallones de Cali, Paramillo, Tatamá y Yariguíes; en donde el instrumento de manejo corresponde al del área protegida. Así mismo, existe el componente diagnóstico del plan de manejo de 3 páramos: Cholí-Barragán, Chingaza, y Las Hermosas. Sin embargo, no se reportan avances acerca de objetivos de manejo, zonificación, componente programático, y plan de manejo formulado. Esta información corresponde a la reportada por 14 Corporaciones (Corpoboyacá, CAR, CAM, CAS, Corpoguajira, Corpourabá, CVC, Cortolima, CARDER, CRC, CDMB, Cormacarena, Corpoguavio, Corpomag).	
Hitos de cumplimiento de la meta	
De 2020 - 2022 se contará con la formulación de los objetivos de manejo de 33 páramos delimitados De 2020 - 2022 se contará con la formulación de componente diagnóstico de 33 páramos delimitados De 2020 - 2022 se contará con la formulación del componente de zonificación de 33 páramos delimitados De 2020 - 2022 se contará con la formulación del componente estratégico de 33 páramos delimitados. De 2021-2022 los 4 páramos en proceso de delimitación contarán con la respectiva resolución. A 2023 todos los páramos habrán iniciado el proceso de formulación del plan.	

	El ambiente es de todos	Minambiente		Ficha resumen metas Actualización contribución Nacional determinada (NDC) adaptación- documento CMNUCC- Meta 23
Meta 2015				
Aumento en más de 2.5 millones de hectáreas en cobertura de nuevas áreas protegidas en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP), en coordinación con actores locales y regionales				
Meta ajustada/ delimitada para actualización NDC Horizonte a 2030				
Incremento en un 15% el porcentaje de ecosistemas o unidades de análisis ecosistémicas no representados o subrepresentados incluidas en el SINAP.				
Descripción de la meta				
El país ha reconocido en las áreas protegidas las herramientas conocidas más eficaces, exitosas y de bajo costo que reducen las emisiones gases efecto invernadero (GEI) y mantienen los servicios ecosistémicos para la adaptación de las comunidades. Esto se refleja en el compromiso por consolidar un SINAP, que integra esfuerzos a nivel nacional, regional y local para la protección del patrimonio natural y cultural, y que con esta meta se enfoca en incluir una representación de todos los ecosistemas del país, para su conservación, incorporando al SINAP ecosistemas no representados, con representatividad insignificante (inferior al 1%) o con baja representatividad (entre 1% y 17%) que se incluyen a partir de declaratorias, ampliaciones de áreas protegidas de carácter público o a partir del registro de áreas protegidas privadas (Reservas Naturales de la Sociedad Civil) en el SINAP.				
Objetivo	Incrementar la representatividad ecosistémica en el SINAP como contribución a la adaptación de los territorios al cambio climático.			
Entidad responsable de la meta	Parques Nacionales Naturales de Colombia			
	Minambiente			
Alineación con ODS	13. Acción por el clima			
	Incrementar la representatividad ecosistémica fortalecerá la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y permitirá mantener sumideros de carbono para reducir las emisiones GEI del país			
	15. Vida de ecosistemas terrestres			
	Incrementar la representatividad ecosistémica permitirá la conservación de la biodiversidad asociada a estos ecosistemas así como los servicios ecosistémicos que brindan y que son fundamentales para el bienestar humano.			
	14. Vida Submarina			
Las áreas protegidas facilitan la protección de ecosistemas marinos, su biodiversidad y servicios ecosistémicos, y gestionan los retos que enfrenta actualmente la vida submarina.				

Indicador
Porcentaje de ecosistemas o unidades de análisis ecosistémicas no representados o subrepresentados incluidas en el SINAP
Línea Base del indicador
267 ecosistemas no representados, con representatividad insignificante (inferior al 1%) o con baja representatividad (entre 1% y 17%) según el mapa de ecosistemas del país para el año 2018.
Hitos de cumplimiento de la meta
A partir de las apuestas que se definan en la Política del SINAP con visión 2030, de las metas que se definan en los próximos periodos de Gobierno en materia de representatividad ecosistémica en el SINAP y los compromisos propios de la agenda Post 2020 del Convenio de Diversidad Biológica (CDB), se plantea evaluar esta la meta en el año 2025.

	El ambiente es de todos	Minambiente		Ficha resumen metas Actualización contribución Nacional determinada (NDC) adaptación- documento CMNUCC - Meta 24
Meta 2015				
No aplica				
Meta ajustada/ delimitada para actualización NDC Horizonte a 2030				
Incremento de 18.000 hectáreas en proceso de restauración, rehabilitación y/o recuperación ecológica en áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales y sus zonas de influencia				
Descripción de la meta				
La Política Nacional de Cambio Climático, se refiere en la línea de manejo y conservación de ecosistemas y servicios ecosistémicos a las acciones que promueven la conservación y restauración de ecosistemas. En las áreas protegidas la restauración ecológica se entiende como el proceso para restablecer el ecosistema degradado a una condición similar al ecosistema predisturbio respecto a su composición, estructura y funcionamiento y puede tener enfoques dirigidos de rehabilitación y recuperación. La rehabilitación, dirigida hacia sectores de las áreas protegidas donde existe problemática de uso, ocupación y tenencia donde el proceso de mejorar el ecosistema estará armonizado con el contexto social de manera que los sitios intervenidos se integran ecológica y paisajísticamente al entorno mientras se logra una transición hacia la restauración. Recuperación, enfocada a recuperar funcionalidad del ecosistema, en áreas severamente alteradas, donde generalmente los ecosistemas resultantes no son autosostenibles y no se parecen al sistema predisturbio. Para la implementación de las acciones de restauración, rehabilitación y recuperación se identificarán y concertarán acciones comunitarias para la restauración con las comunidades locales que viven dentro de las áreas protegidas o en sus zonas amortiguadoras, como parte de los planes de manejo de las áreas protegidas.				
Objetivo	Implementar acciones de restauración, rehabilitación y recuperación que permitan mejorar la integridad de las áreas protegidas y sus zonas de influencia para mejorar su capacidad de adaptación al cambio climático.			
Entidad responsable de la meta	Parques Nacionales Naturales de Colombia			
Alineación con ODS	<p>13. Acción por el clima</p> <p>Las acciones de restauración, rehabilitación y recuperación en las áreas del Sistema de Parques Nacionales (SPNN), aportarán a la reducción de emisiones totales de gases efecto invernadero del país y fortalecerán la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima.</p> <p>15. Vida de ecosistemas terrestres</p> <p>La restauración ecológica es una herramienta para la gestión de ecosistemas terrestres y sus acciones aportan a conservación de la biodiversidad, la adaptación al cambio climático y mitigación, la lucha contra la desertificación y la degradación de la tierra y la reducción del riesgo de desastres. Sumado a lo anterior, vincula a las comunidades locales que dependen de los ecosistemas, generando beneficios económicos y ayudando también a la reducción de la pobreza.</p>			
Alineación con ODS	1. Fin de la pobreza			

	Las acciones de restauración ecológica en las áreas protegidas buscan mejorar el estado de conservación de los ecosistemas y las condiciones de vida de las comunidades locales, igualmente las acciones de restauración generan empleos verdes y dinamizan la economía local.
Indicador	
Hectáreas en proceso de restauración	
Línea Base del indicador	
24,000 hectáreas a junio de 2020	
Hitos de cumplimiento de la meta	
2,000 hectáreas anuales	

	Ficha resumen metas Actualización contribución Nacional determinada (NDC) adaptación- documento CMNUCC - Meta 25
Meta Actual 2015	
Inclusión de consideraciones de cambio climático en Proyectos de Interés Nacional y Estratégicos (PINES)	
Meta ajustada/ delimitada para actualización NDC Horizonte a 2030	
Inclusión de consideraciones de cambio climático en los instrumentos de manejo y control ambiental de proyectos obras y/o actividades de competencia de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) a partir del año 2020.	
Descripción de la meta	
<p>Conscientes que el cambio climático es una realidad global, y entendiendo que esto supone la aparición de nuevos escenarios que afectan a todos los sectores de la economía, y especialmente la aparición de nuevos desafíos para la planeación y ejecución de proyectos de interés nacional, la ANLA, ha venido estructurando una estrategia para fortalecer la planeación y operación de proyectos sujetos a licenciamiento ambiental de competencia de la entidad, con el fin de incorporar consideraciones de cambio climático que contribuyan al desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima, en línea con la Política Nacional de Cambio Climático y la Ley de Cambio Climático que están en cabeza del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. En la ANLA, entendemos que la adaptación al cambio climático no se trata únicamente de las acciones y medidas encaminadas a reducir la vulnerabilidad frente a los impactos negativos, sino también, es la forma más eficiente de identificar oportunidades; y es a través de la vulnerabilidad de los proyectos en sus etapas más tempranas, la forma más eficiente de lograr que un proyecto mejore la resiliencia frente a los posibles impactos del cambio climático en el corto, mediano y largo plazo.</p> <p>Estamos convencidos que la planeación y ejecución exitosa de los proyectos, obras y/o actividades de interés nacional que son objeto de licenciamiento ambiental, es una forma eficiente de afrontar el cambio climático bajo los estándares del Acuerdo de París y de garantizar la adaptación de los proyectos a las alteraciones en el clima. La planeación exitosa de un proyecto de interés nacional solo se logra a través de la identificación de los riesgos del proyecto derivados del cambio climático, gestionándolos y reduciéndolos a un nivel aceptable a través de la implementación de medidas preventivas, para posteriormente incorporarlas en los procesos de planeación del proyecto y en cada una de sus fases, garantizando que se dé respuesta de forma efectiva a la reducción de la vulnerabilidad frente a las posibles amenazas climáticas.</p> <p>La reformulación de esta meta constituye en un aumento de la ambición ya que incorpora el cambio climático en un instrumento de manejo y control ambiental como lo es la licencia ambiental otorgada y/o la autorización de Plan de Manejo Ambiental para proyectos cuya autorización se otorgue a partir del año 2020. Este instrumento de manejo y control permitirá el seguimiento a los proyectos durante su vida útil, mediante el informe de cumplimiento ambiental que se cataloga como aquel documento elaborado y presentado por el Titular de la licencia ambiental para informar a la autoridad ambiental competente sobre el avance, efectividad y cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental, conforme a los términos definidos en el otorgamiento de la licencia ambiental, el establecimiento del Plan de Manejo Ambiental y cualquier otro acto administrativo subsiguiente.</p>	

Objetivo	Proyectos, obras y/o actividades de competencia de la ANLA incluyen y ejecutan medidas frente al cambio climático en el marco del instrumento de manejo y control ambiental.
Entidad responsable de la meta	ANLA
Alineación con ODS	13. Acción por el clima
	El cumplimiento de la presente meta implica tener consideraciones de cambio climático para proyectos de desarrollo del nivel nacional y en su instrumento de manejo lo que apunta al cumplimiento de este ODS.
	7. Energía asequible y no contaminante
	La ANLA mediante la evaluación de proyectos asociados a fuentes no convencionales de energía apunta a este objetivo en línea con la meta nacional de diversificación de la matriz energética.
	11. Ciudades y comunidades sostenibles
	La incorporación de consideraciones de cambio climático en los proyectos y la aplicación de las mejores prácticas de adaptación y mitigación reducirán los impactos del clima sobre los territorios, mejorando así la calidad de vida sobre las comunidades.
Indicador	
Número de proyectos que contienen dentro del instrumento de manejo y control ambiental consideraciones de cambio climático.	
Línea Base del indicador	
Para el año 2019 ningún instrumento de manejo y control ambiental de proyectos competencia de la ANLA contenía consideraciones de cambio climático.	
Hitos de cumplimiento de la meta	
A 2022 las autorizaciones ambientales de proyectos del sector hidrocarburos, minería, energía e infraestructura incluyen consideraciones de cambio climático. A 2026 se implementarán de medidas en los sectores: hidrocarburos, minería, energía e infraestructura y se incluirán consideraciones en los instrumentos de manejo y control ambiental de proyectos del sector de agroquímicos. A 2030 los instrumentos de manejo y control ambiental de proyectos de los sectores: hidrocarburos, minería, energía, infraestructura y agroquímicos implementarán medidas de cambio climático.	

 <p>El ambiente es de todos Minambiente</p> <p>UNGRD Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</p> <p>IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales</p>	<p>Ficha resumen metas Actualización contribución Nacional determinada (NDC) adaptación- documento CMNUCC -Meta 26</p>
<p>Meta 2015</p>	
<p>No aplica</p>	
<p>Meta ajustada/ delimitada para actualización NDC Horizonte a 2030</p>	
<p>Incrementar el porcentaje de la red de monitoreo con transmisión en tiempo real (de 24% a 35%) conectada a sistemas de alerta temprana al 2030.</p>	
<p>Descripción de la meta</p>	
<p>Se busca fortalecer las capacidades territoriales para el monitoreo, vigilancia y evaluación permanente de la amenaza derivada de los fenómenos hidrometeorológicos (crecientes súbitos, avenidas torrenciales, sequía) e hidrogeológicos (movimientos en masa), que conlleve a la emisión oportuna de alertas que permitan una toma de decisiones acertada en pro de la protección de la vida y los bienes de las poblaciones expuestas a dichos fenómenos.</p> <p>Los sistemas de alerta contribuyen con la reducción de la vulnerabilidad de la población colombiana como medida de adaptación al cambio climático, atenuando los efectos perjudiciales cuando los fenómenos amenazantes se materializan en desastres (contribuye a fortalecer las dimensiones de hábitat, seguridad alimentaria y recurso hídrico).</p> <p>El concepto de red de monitoreo asociado a esta meta se entiende como un conjunto mínimo de instrumentos de monitoreo hidrometeorológico, relacionado a una unidad espacial, en el sentido más general a una Subzona o las subcuencas y microcuencas asociadas a regiones puntuales de interés.</p> <p>La red actual del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) cuenta con 2616 estaciones de las cuales 622 estaciones cuentan con transmisión en tiempo real (24% de la red), se pretende incrementar a 35% el porcentaje de la red con transmisión en tiempo real (esto es un incremento de 11% equivalente a 310 estaciones a nivel nacional) el horizonte de tiempo sería 8 años (1 de planeación y 7 de ejecución).</p>	
<p>Objetivo</p>	<p>Aumentar la capacidad adaptativa del territorio frente al cambio climático por medio del fortalecimiento de la red hidrometeorológica con información oportuna como insumo a los sistemas de alerta temprana y sirva como una herramienta en la gestión del riesgo de desastres.</p>
<p>Entidad responsable de la meta</p>	<p>IDEAM</p> <p>Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD)</p>
<p>Alineación con ODS</p>	<p>11. Ciudades y comunidades sostenibles</p> <p>Aporta a la meta 11.5 <i>Reducir los efectos adversos de los desastres naturales.</i></p>

Alineación con ODS	13. Acción por el clima
	<i>Aporta a la meta 13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.</i>
Indicador	
Número de redes de monitoreo instaladas conectadas a sistemas de alerta temprana.	
Línea Base del indicador	
Se cuenta con un 24% de la red hidrometeorológica nacional con sistema de transmisión de información.	
Hitos de cumplimiento de la meta	
A 2021 se contará con el documento del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) sobre variabilidad climática que contemplará el tema de las redes de monitoreo.	

		Ficha resumen metas Actualización contribución Nacional determinada (NDC) adaptación- documento CMNUCC- Meta 27
Meta 2015		
No aplica		
Meta ajustada/ delimitada para actualización NDC Horizonte a 2030		
Actualización e implementación en un 50% del "Programa nacional uso sostenible, manejo y conservación de los ecosistemas de manglar" a 2030.		
Descripción de la meta		
La actualización del plan permitirá la gestión de los manglares por medio de estrategias de preservación, uso sostenible y restauración, así como de formulación e implementación de instrumentos de ordenamiento y planificación para su conservación.		
Objetivo	Reducir la vulnerabilidad de los ecosistemas de carbono azul, con énfasis en manglares, a través de estrategias de preservación, uso sostenible y restauración, así como de la formulación e implementación de instrumentos de gestión, como medidas que contribuyen con la adaptación al cambio climático.	
Entidad responsable de la meta	Minambiente	
Alineación con ODS	13. Acción por el clima	
	Fortalece la resiliencia y la capacidad de adaptación a los desastres relacionados con el clima de los ecosistemas, comunidades y municipios vulnerables.	
	14. Vida Submarina	
	Protege, restaura, conserva los ecosistemas y biodiversidad marina.	
	1. Fin de la pobreza	
		Fomenta la resiliencia a desastres ambientales, económicos y sociales y contribuye con la reducción de la pobreza extrema.
Indicador		
Un (1) documento actualizado del "Programa nacional uso sostenible, manejo y conservación de los ecosistemas de manglar".		
Porcentaje (%) de avance en la implementación del "Programa nacional uso sostenible, manejo y conservación de los ecosistemas de manglar".		
Línea Base del indicador		

* Cero (0) documentos de actualización del "Programa nacional uso sostenible, manejo y conservación de los ecosistemas de manglar"

* 0 % en avance de la implementación de la actualización del "Programa nacional uso sostenible, manejo y conservación de los ecosistemas de manglar"

Hitos de cumplimiento de la meta

A 2022 se contará con la actualización del Programa nacional uso sostenible, manejo y conservación de los ecosistemas de manglar.

A 2025 se contará con la implementación del 25% del Programa nacional uso sostenible, manejo y conservación de los ecosistemas de manglar, con énfasis en los instrumentos de ordenamiento y planificación del manglar.

A 2030 se contará con la implementación del 50% del Programa nacional uso sostenible, manejo y conservación de los ecosistemas de manglar.

 <p>El ambiente es de todos</p> <p>Minambiente</p>	<p>Ficha resumen metas Actualización contribución Nacional determinada (NDC) adaptación- documento CMNUCC -Meta 28</p>
Meta 2015	
No aplica	
Meta ajustada/ delimitada para actualización NDC Horizonte a 2030	
Adopción e implementación del 100% de los Planes de Ordenación y Manejo Integrado de las Unidades Ambientales Costera (POMIUAC) con acciones de adaptación basada en ecosistemas (AbE) sobre manglar y pastos marinos, y otros ecosistemas costeros.	
Descripción de la meta	
Los Planes de Ordenación y Manejo Integrado constituyen los instrumentos para la planificación marina y costera de las unidades ambientales costeras (UAC) de Colombia. Al incluir acciones de adaptación basadas en ecosistemas (AbE) sobre manglar y pastos marinos, contribuirán con la reducción de la vulnerabilidad al cambio climático, aumentando las capacidades adaptativas y de gestión local del riesgo de las comunidades y municipios vulnerables.	
Objetivo	Disminuir la vulnerabilidad de los ecosistemas de manglar y pastos marinos mediante la formulación e implementación de medidas AbE en las UAC.
Entidad responsable de la meta	Minambiente
Alineación con ODS	13. Acción por el clima
	Fortalece la resiliencia y la capacidad de adaptación a los desastres relacionados con el clima de los ecosistemas, comunidades y municipios vulnerables.
	14. Vida Submarina
	Protege, restaura, conserva los ecosistemas y biodiversidad marina.
	1. Fin de la pobreza Fomenta la resiliencia a desastres ambientales, económicos y sociales y contribuye con la reducción de la pobreza extrema.
Indicador	
(Número de POMIUACs Adoptados con acciones de AbE en manglar y pastos marinos/9 POMIUACS) *100 Número de acciones AbE en manglar y pastos marinos /Total de acciones AbE en manglar y pastos marinos establecidas en el POMIUAC *100	
Línea Base del indicador	

Cero (0) POMIUAC adoptados
Cero (0) % en avance de la implementación de los POMIUAC

Hitos de cumplimiento de la meta

A 2022 se contará con nueve (9) documentos de POMIUAC aprobados y adoptados.
A 2024 estarán el 60% de los POMIUAC adoptados en la Costa Caribe implementan acciones de AbE en ecosistemas de carbono azul.
A 2028 se contará con evaluación y seguimiento de las acciones implementadas en AbE de carbono azul en el 60% de los POMIUAC adoptados en la Costa Caribe.

	El ambiente es de todos	Minambiente	Ficha resumen metas Actualización contribución Nacional determinada (NDC) adaptación- documento CMNUCC- Meta 29
Meta 2015			
No aplica			
Meta ajustada/ delimitada para actualización NDC Horizonte a 2030			
Seis (6) iniciativas de adaptación al cambio climático y gestión del riesgo para el uso sostenible de los manglares (ecosistema de carbono azul) en implementación, con plazo a 2030.			
Descripción de la meta			
Fortalecer la gestión y el uso de manglares (ecosistema de carbono azul) como ecosistemas estratégicos para la adaptación al cambio climático y la gestión del riesgo en la zona costera. Se espera que el 100% de las iniciativas (programas y proyectos) se hayan implementado antes del 2030.			
Objetivo	Mejorar la capacidad adaptativa en áreas de manglar a través de iniciativas de adaptación al cambio climático y gestión del riesgo.		
Entidad responsable de la meta	Minambiente		
Alineación con ODS	13. Acción por el clima		
	Al lograrse la meta permitirá el uso de los servicios del ecosistema de manglar para incrementar la resiliencia y capacidad adaptativa de las áreas vulnerables a los efectos adversos del cambio climático.		
	14. Vida Submarina		
	Al lograrse la meta, se contará con mecanismos que permitan hacer más eficiente la gestión de los ecosistemas de manglar y creará conocimiento útil para que las medidas de protección y restauración estén más acordes a su función como áreas estratégicas para la adaptación.		
Indicador			
<u>Indicador y Unidades:</u> 6 (seis) iniciativas de adaptación al cambio climático basadas en ecosistemas de manglar (ecosistema de carbono azul) implementadas.			
<u>Fórmula:</u> Sumatoria de las iniciativas de adaptación al cambio climático basadas en ecosistemas de manglar (ecosistema de carbono azul) implementadas.			
Línea Base del indicador			
1 (una) iniciativa piloto que incluye acciones de adaptación al cambio climático: Proyecto de carbono azul del Golfo de Morrosquillo “Vida Manglar” (manglares del Distrito de Manejo Integral (DMI) Cispatá; desarrollado por Conservación Internacional (CI), Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras José Benito Vives de Andrés (INVEMAR), Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge (CVS), Corporación Autónoma Regional de Sucre (CARSUCRE), Fundación OMACHA y comunidades locales).			
Hitos de cumplimiento de la meta			
A 2025 se contará con 3 proyectos piloto implementados. A 2027 se contará con 5 proyectos piloto implementados. A 2030 se contará con 6 proyectos piloto implementados.			



**El ambiente
es de todos**

Minambiente

**Ficha resumen metas Actualización
contribución Nacional determinada (NDC)
adaptación- documento CMNUCC -Meta 30**

Meta 2015

No aplica

Meta ajustada/ delimitada para actualización NDC Horizonte a 2030

A 2030 el país de manera interinstitucional operativizará los procesos de la gestión del riesgo de los incendios forestales, conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de los desastres, definiendo orientaciones y resultados con la gestión del cambio climático, a través de 7 estrategias.

Descripción de la meta

Se busca generar capacidades institucionales para la gestión de los incendios forestales en el país bajo el esquema de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres creada mediante la Ley 1523 de 2012 y el Sistema Nacional Ambiental (SINA) creado a través de la Ley 99 de 1993, mediante la operativización de los procesos de la gestión del riesgo como el conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres a través de la Comisión Técnica Nacional Asesora para los Incendios Forestales creada según la Resolución 373 de 2020. Definiendo orientaciones y resultados frente a las condiciones actuales y futuras que se puedan generar por efecto de los fenómenos hidrometeorológicos, la variabilidad climática y el cambio climático; para lo cual se cuenta con 7 estrategias para el cumplimiento de la meta así:

- i. Estrategia Verificación de incendios activos a partir de puntos de calor.
- ii. Estrategia para la implementación de un proceso de modelación para la identificación de los ecosistemas sensibles a incendios forestales.
- iii. Implementación de un Sistema Nacional de alertas tempranas frente a los incendios forestales.
- iv. Estrategia para el monitoreo de áreas afectadas (cicatrices) producto de los incendios forestales.
- v. Estrategia para la corresponsabilidad social en la lucha contra los incendios forestales.
- vi. Estrategia de fortalecimiento institucional para la gestión de los incendios forestales.
- vii. Armonización y actualización de instrumentos para la gestión del riesgo de los incendios forestales.

Objetivo

Desarrollar estrategias y acciones que permitan el mejoramiento de la capacidad del país en cuanto al conocimiento del riesgo, la reducción del riesgo y el manejo de los desastres relacionados con los incendios forestales y su articulación con la gestión del cambio climático.

Entidad responsable de la meta

Minambiente

Alineación con ODS

11. Ciudades y comunidades sostenibles

Meta 11.5 Reducir los efectos adversos de los desastres naturales. Esta meta ayudará a reducir la afectación en personas, la economía directa e indirecta y degradación de la biodiversidad provocadas por incendios forestales.

Alineación con ODS

13. Acción por el clima

	<p>Meta 13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.</p> <p>Esta meta ayudará a generar resiliencia en el país frente a los incendios forestales y el fortalecimiento social para la reducción del riesgo y la adaptación al cambio climático, así como los impactos directos generados por la ocurrencia de los incendios forestales en el territorio nacional.</p> <p>15. Vida de ecosistemas terrestres</p> <p>1-5.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica.</p> <p>Esta meta orienta la gestión en instituciones, en sectores y en comunidades donde los incendios forestales se posicionan como un motor de deforestación y de degradación ecosistémica, apuntando hacia la protección, conservación y reducción de los efectos generados por este tipo de eventos.</p>
Indicador	
<p>1. Estrategia verificación de incendios activos a partir de puntos de calor</p> <p>Un sistema de monitoreo y evaluación unificado de los incendios forestales con el 100% de cubrimiento en el territorio Nacional al 2025.</p> <p>Un protocolo nacional para realización de mapas de zonificación de riesgos ante incendios forestales actualizado e implementado en el 100% del territorio nacional, con las Autoridades Ambientales, institutos de Investigación del SINA y entidades territoriales al 2027.</p>	
<p>2. Estrategia para la implementación de un proceso de modelación para la identificación de los ecosistemas sensibles a incendios forestales.</p> <p>Un sistema diseñado e implementado de modelación a partir de puntos de calor y mapas de susceptibilidad para la identificación de áreas sensibles a incendios forestales a nivel municipal a 2026.</p> <p>Desarrollo del análisis de riesgo frente a las condiciones actuales y futuras de los incendios forestales a nivel departamental para ecosistemas estratégicos bajo los efectos de los fenómenos de variabilidad climática y cambio climático a 2025.</p> <p>Un protocolo para la Identificación de ecosistemas sensibles a incendios forestales a partir del sistema de modelación validado a 2030.</p>	
<p>3. Implementación de un sistema nacional de alertas y detección temprana frente a los incendios forestales</p> <p>Una herramienta tecnológica desarrollada para monitorear, modelar y realizar pronóstico por regiones ante la susceptibilidad y probabilidad del territorio a sufrir incendios forestales con temporalidad diaria al 2027.</p> <p>100% del territorio nacional contará con boletines de pronóstico y alerta ante incendios forestales y mapas de mayor incidencia anual de fuegos (focos de calor) con datos diarios al 2030.</p>	
<p>4. Estrategia para el monitoreo de áreas afectadas (cicatrices) producto de los incendios forestales</p> <p>Un protocolo de identificación de áreas afectadas por incendios forestales y necesidades de restauración ecológica en el 100% del territorio nacional al 2027.</p> <p>Pasar del 18,7 % al 100 % en monitoreo y reporte nacional de áreas afectadas (cicatrices) por incendios forestales en tiempo real mediante la actualización del Sistema Nacional de Información Forestal (SNIF) de Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) a 2030.</p>	

<p>5. Estrategia para la corresponsabilidad social en la lucha contra los incendios forestales Desarrollar la actualización de la estrategia de corresponsabilidad social en la lucha contra los incendios forestales al 2025. Aumentar en 7 departamentos el número de redes de vigías rurales en áreas susceptibles a incendios forestales al 2025.</p>
<p>6. Estrategia de fortalecimiento institucional para la gestión de los incendios forestales Un programa desarrollado para el fortalecimiento de las capacidades técnicas y operativas de Autoridades Ambientales, Parques Nacionales Naturales de Colombia, entes territoriales, cuerpos operativos y de respuesta ante incendios forestales al 2025. Creación y fortalecimiento de grupos comunitarios (primer respondiente) para labores de prevención y control de incendios forestales a 2030.</p>
<p>7. Armonización y actualización de instrumentos para la gestión del riesgo de los incendios forestales Actualización del Plan Nacional de Prevención, Control de Incendios Forestales y Restauración de Áreas Afectadas, a 2024 con proyecciones a corto, mediano y largo plazo. · Articulación de acciones conjuntas del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres con la Estrategia Nacional para el manejo del fuego de los Bomberos de Colombia 2017-2025.</p>
<p>Línea Base del indicador</p>
<p>1. Estrategia verificación de incendios activos a partir de puntos de calor Se cuenta con el Sistema de Información Ambiental Territorial de la Amazonía Colombiana (SIAT- AC), Metodología SIAT-AC / Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas (SINCHI) correspondiente al 18,7% del territorio Nacional. Protocolo para la realización de mapas de zonificación de riesgos a incendios de la cobertura vegetal escala 1:100.000, se cuenta con 3 pilotos implementados por las Corporaciones Autónomas Regionales CAR, CDMB, CORMACARENA, representando el 9.37% del territorio Nacional.</p>
<p>2. Estrategia para la implementación de un proceso de modelación para la identificación de los ecosistemas sensibles a incendios forestales No se cuenta con línea base, sin embargo se cuenta con los siguientes insumos que alimentan la estrategia planteada así: Mapa Nacional de zonificación de riesgo a incendios en condiciones normales de precipitación y temperatura y bajo el fenómeno de El Niño IDEAM 2010 Mapa Nacional de zonificación de susceptibilidad a incendios bajo el fenómeno de El Niño IDEAM 2010.</p>
<p>3. Implementación de un sistema nacional de alertas y detección temprana frente a los incendios forestales Se cuenta con el SIAT- AC, Metodología SIAT-AC / SINCHI correspondiente al 18,7% del territorio Nacional.</p>
<p>4. Estrategia para el monitoreo de áreas afectadas (cicatrices) producto de los incendios forestales Monitoreo puntos de calor y cicatrices de quema en la Amazonia Colombia, SINCHI equivalente al 18,7% del territorio nacional. Como insumo se cuenta con el SNIF, el cual debe ser actualizado para la generación de reportes de las áreas afectadas (cicatrices) en tiempo real.</p>
<p>5. Estrategia para la corresponsabilidad social en la lucha contra los incendios forestales La Estrategia de Corresponsabilidad Social en la Lucha Contra los Incendios Forestales del año 2011. Se cuenta con grupos de vigías rurales en los departamentos de Caquetá y Guaviare equivalente al 22,2% del indicador.</p>

<p>6. Estrategia de fortalecimiento institucional para la gestión de los incendios forestales</p> <p>No se cuenta con el programa de fortalecimiento de capacidades sin embargo el país cuenta con las siguientes instancias que se esperan sean fortalecidas</p> <p>Comisión Técnica Nacional Asesora para Incendios forestales resolución 373 de 2020</p> <p>18 Centros de respuesta a Incendios forestales (CRIFs) de los Bomberos de Colombia.</p> <p>Estrategia Nacional para el manejo del fuego de los Bomberos de Colombia 2017 - 2025 formulada.</p>
<p>7. Armonización y actualización de instrumentos para la gestión del riesgo de los incendios forestales</p> <p>Se cuenta con un Plan Nacional de Prevención, Control de incendios Forestales y Restauración de Áreas Afectadas del año 2002, bajo la estructura del Decreto Ley 919 de 1989 que establecía el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres (SNPAD) derogado por la Ley 1523 de 2012 Política Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.</p> <p>Se cuenta con la Estrategia Nacional para el manejo del fuego de los Bomberos de Colombia 2017 - 2025 formulada, falta la articulación con el Sistema Nacional para la gestión del Riesgo.</p>
<p>Hitos de cumplimiento de la meta</p>
<p>En el año 2021 se incluirán las estrategias de acción para la gestión de los incendios forestales en el plan de trabajo de la Comisión Técnica Nacional Asesora para Incendios Forestales la cual será actualizada según sus avances desde el año 2021 al 2030 siguiendo las estrategias así:</p>
<p>1. Estrategia verificación de incendios activos a partir de puntos de calor</p> <p>A 2024 se identificarán las experiencias para la verificación de Incendios forestales activos a través de sensores remotos (Metodología SIAT-AC / Instituto SINCHI).</p> <p>A 2025 se contará con el protocolo para la activación y la articulación entre entidades para la atención de incendios forestales (articulación con la Estrategia Nacional de Respuesta a Emergencias ENRE - UNGRD).</p> <p>A 2025 se realizará el documento nacional para realización de mapas de zonificación de riesgos ante incendios forestales</p> <p>A 2027 se implementarán tecnologías para la consolidación de focos de calor mes a mes y por municipio.</p> <p>A 2030 se realizará el documento protocolo de monitoreo en áreas sensibles a incendios forestales.</p>
<p>2. Estrategia para la implementación de un proceso de modelación para la identificación de los ecosistemas sensibles a incendios forestales</p> <p>A 2025 se realizará el documento de análisis de riesgo frente a las condiciones actuales y futuras de los incendios forestales a nivel departamental para ecosistemas estratégicos.</p> <p>A 2027 se diseñará un sistema de modelación a partir de puntos de calor y mapas de susceptibilidad para la identificación de áreas sensibles a incendios forestales a nivel municipal (escala 1:25000)</p> <p>A 2027 se desarrollará el protocolo para la identificación de ecosistemas sensibles a incendios forestales a partir del sistema de modelación validado.</p> <p>A 2027 se generarán lineamientos para la identificación de medidas de prevención de incendios forestales en ecosistemas sensibles priorizados a partir del sistema de modelación validado.</p>
<p>3. Implementación de un sistema nacional de alertas y detección temprana frente a los incendios forestales</p> <p>A 2024 se realizará el mapeo de los actores institucionales que son claves para el desarrollo del sistema de alertas tempranas</p> <p>A 2025 se definirá el sistema de monitoreo y el protocolo de activación</p> <p>A 2027 se realizará la propuesta de regionalización del reporte a través de las CARs mediante transferencia de tecnología</p> <p>A 2028 se implementará un proceso de seguimiento y evaluación del sistema</p>

<p>4. Estrategia para el monitoreo de áreas afectadas (cicatrices) producto de los incendios forestales</p> <p>A 2027 se fortalecerá la plataforma Sistema Nacional de Información Forestal en lo que concierne a la captura, análisis, procesamiento y difusión de la información tendiente a incendios forestales, así como la capacitación periódica a las autoridades ambientales para su uso.</p> <p>A 2028 se establecerá el protocolo de identificación de áreas afectadas por incendios forestales y necesidades de restauración, rehabilitación o recuperación ecológica a partir del sistema de monitoreo.</p>
<p>5. Estrategia para la corresponsabilidad social en la lucha contra los incendios forestales</p> <p>A 2025 se realizarán capacitaciones en sectores priorizados donde se presente de forma recurrente incendios forestales frente a las causas locales, efectos de los incendios forestales, incentivando la cultura de la prevención.</p> <p>A 2027 se contará con la dotación y creación de infraestructura para realizar vigilancia comunitaria para detección y comunicación oportuna de incendios forestales.</p> <p>A 2030 se realizará la creación y fortalecimiento de redes de vigías rurales, como medida de prevención basada en la vigilancia comunitaria, que facilita la detección temprana y comunicación para evitar la propagación de incendios forestales.</p>
<p>6. Estrategia de fortalecimiento institucional para la gestión de los incendios forestales</p> <p>A 2025 se realizará asistencia técnica a autoridades ambientales frente la gestión del riesgo por incendios forestales.</p> <p>A 2027 se contará con la capacitación y dotación a la comunidad como primeros respondientes en el momento que se presente un incendio forestal de poca magnitud (Caso Bomberos indígenas de Riosucio)</p> <p>A 2030 se fortalecerán los centros de respuesta ante incendios forestales dotación de logística para la atención de incendios de forestales a los cuerpos operativos.</p>
<p>7. Armonización y actualización de instrumentos para la gestión del riesgo de los incendios forestales</p> <p>A 2022 proponer en el marco de la Comisión Técnica Nacional Asesora la actualización del Plan Nacional de Prevención, Control de incendios Forestales y Restauración de Áreas Afectadas, a 2024 con proyecciones a corto, mediano y largo plazo.</p> <p>A 2024 se realizará la actualización de Plan Nacional de Prevención, Control de incendios Forestales y Restauración de Áreas Afectadas, con proyecciones a corto, mediano y largo plazo.</p>